

# DE LA CABAÑA RÚSTICA AL TEMPLO BARROCO: LOS JESUITAS Y LAS ARTES EN LA OROTAVA (Y IV)

Jesús Rodríguez Bravo  
Licenciado en Historia del Arte

## RESUMEN

La cuarta y última parte de esta investigación analiza lo ocurrido con el Colegio de San Luis Gonzaga de La Orotava tras la expulsión de la Compañía de Jesús, los usos posteriores del edificio, su incendio en 1841, y la construcción de la *Casa Díaz Flores* sobre sus restos.

**PALABRAS CLAVE:** Colegio de San Luis Gonzaga, La Orotava, Compañía de Jesús, arte en Canarias, arquitectura, casa Díaz Flores.

## ABSTRACT

«From the rustic cabin to the baroque temple: the Jesuits and the arts in La Orotava (iv)» examines what happened with the San Luis Gonzaga Jesuit College after the expulsion of the Society of Jesus; the future use of the building; its fire in 1841; and the construction of *Díaz Flores house* on his remains.

**KEY WORDS:** San Luis Gonzaga Jesuit College, La Orotava, Society of Jesus, art in the Canary Islands, architecture, casa Díaz Flores.

## 1. INTRODUCCIÓN

Toda historia tiene un final. Cuando en 1695 se puso la primera piedra del Colegio de la Compañía de Jesús en La Orotava se pensaba en una construcción para la eternidad. No sólo de su fundador, el noble Juan de Llarena, y sus descendientes, sino también del propio edificio. Pero los avatares de la segunda mitad del siglo XVIII pusieron fin a la idea jesuita de establecerse en las Islas, de levantar sus colegios para el desarrollo de la sociedad insular y de construir unos edificios en los que la belleza de las formas fuera reclamo de su identidad.

Hasta 1767 los jesuitas llegados a Canarias, pese a los vaivenes económicos, habían conseguido salir del atolladero histórico en el que parecía sumirse la Compañía y erigir sus tres colegios. En su última fundación, la del Colegio de la Inmaculada de La Laguna, comenzaban a diseñar proyectos para construir un templo anexo al edificio que ya usaban; en Las Palmas de Gran Canaria habían conseguido ter-



minar su espléndida iglesia de San Francisco de Borja; y en su primera fundación, el Colegio de San Luis Gonzaga de La Orotava, su inacabada iglesia, levantada a imagen y semejanza de su hermana grancanaria, dominaba, aún sin terminarse, el espacio urbano de la Villa. Pero en el contexto de un convulso Setecientos todos los planes se vieron truncados. A comienzos de 1767 se decretaba la expulsión de la Compañía de Jesús de España y con ella quedaban abandonados los edificios, huérfanos sin sentido en un mundo cambiante. Perdían aquella idea original que dijera Matías Sánchez en su manuscrito, sobre la vanidad de los hombres y las magnificencias de la Arquitectura. El paso del tiempo haría el resto. Tiempo que se detenía de repente en el caso orotavense al incendiarse el edificio en una noche de junio de 1841, haciéndonos perder para la eternidad esa *magnificencia* que decía el jesuita. Sin embargo, la construcción que se levantó posteriormente sobre los restos del colegio permitió, paradójicamente, conservar su iglesia, o lo que quedaba de ella, en un extraño caso de simbiosis o absorción arquitectónica que este trabajo pretende sacar a la luz. Por lo tanto, recorreremos el último tramo de existencia del edificio, desde que fueron expulsados los jesuitas hasta la actualidad, y reflexionamos sobre la acción del tiempo en el arte y *la vanidad de los hombres*<sup>1</sup>.

## 2. EL FIN DE UNA IDEA: LA EXPULSIÓN Y EL PASO DEL TIEMPO

### 2.1. LA EXPULSIÓN DE 1767

El 27 de febrero de 1767 Carlos III firmaba el decreto real de expulsión de los jesuitas de todos sus «*Dominios de España, e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes*», que debía llevarse a cabo en Madrid el 1 de abril y en el resto de España el día 3, por la necesidad en que se hallaba de «*mantener en subordinación, tranquilidad y justicia*» su reino<sup>2</sup>. En Canarias el efecto sorpresa quedó anulado porque se retrasó la expulsión hasta el 24 de abril, probablemente por el fallecimiento del comandante general Domingo Bernardi, ocurrida inesperadamente a finales de marzo. Su sucesor interino, el corregidor Gabriel Agustín del Castillo, fue el encargado de poner en

---

<sup>1</sup> Para conocer los artículos anteriores de esta investigación, véanse RODRÍGUEZ BRAVO, Jesús: «De la cabaña rústica al templo barroco: los jesuitas y las artes en La Orotava (I)», en *Revista de Historia Canaria*, Universidad de La Laguna, número 193, 2011, pp. 71-113; «De la cabaña rústica al templo barroco: los jesuitas y las artes en La Orotava (II)», en *Revista de Historia Canaria*, Universidad de La Laguna, número 194, 2012, pp. 123-160; y «De la cabaña rústica al templo barroco: los jesuitas y las artes en La Orotava (III)», en *Revista de Historia Canaria*, Universidad de La Laguna, número 195, 2013, pp. 95-138. Descargable desde la dirección: <http://publica.webs.ull.es/publicaciones/volumen/revista-de-historia-canaria-volumen-195-2013/>.

<sup>2</sup> *Colección General de Providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía, que existían en los Dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas, a consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero, y Pragmática-Sanción de 2 de abril de este año*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1767.



práctica la orden real<sup>3</sup>. Para ello se dirigió una carta a todos los pueblos en que existían casas de la Compañía y a sus jueces reales ordinarios con pliego reservado, con las órdenes a las que se había de dar cumplimiento, en la que se decía que «*a nadie ha de comunicar el recibo de ésta, ni el pliego reservado... previniéndose a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde...*»<sup>4</sup>. Al escribano escogido no se le podían comunicar las diligencias hasta «*poco antes de empezarlas*» y una vez hecho esto no podía «*separarlo de su lado*» y el gasto del procedimiento se obtendría de los propios caudales y bienes de los jesuitas. La instrucción dada a las comisiones para el extrañamiento es significativa de las medidas tomadas para que la operación tuviese el éxito deseado y consistía en que «*disimuladamente se echara mano de la Tropa; tomando desde antes del día las avenidas del Colegio*», no revelando «*sus fines a persona alguna*», impidiendo que se

abran las Puertas del Templo, pues éste debe quedar cerrado todo el día, y los siguientes, mientras los Jesuitas se mantengan dentro del Colegio... Dentro de veinte y cuatro horas, contadas desde la intimación del Extrañamiento, o quanto más antes, se han de encaminar en derechura desde cada Colegio los Jesuitas a los Depósitos interinos, o Caxas que irán señaladas, buscándose el carruage necesario en el Pueblo, o sus inmediateces<sup>5</sup>.

Hasta la madrugada del día 23 de abril no tuvo lugar el asalto y arresto del colegio grancanario; la noche siguiente sucedió lo mismo en los colegios de La Laguna y La Orotava<sup>6</sup>. En el caso de este último la acción corrió a cargo del contador de la Real Hacienda y veedor general Pedro Catalán. Siguiendo las instrucciones dadas, los padres fueron recluidos en la habitación que servía de aposento a los visitantes y al día siguiente el rector Mateo Pérez fue conducido por el teniente coronel Antonio de Franchi y Ponte al convento agustino. El padre Bernabé Delgado y los hermanos coadjutores Francisco de Mesa e Ignacio Román fueron llevados a Santa Cruz por el capitán José Benítez de Lugo<sup>7</sup>. Como depositario y administrador de los bienes fue nombrado el citado Antonio de Franchi.

Todos los jesuitas de Canarias fueron conducidos a Santa Cruz de Tenerife bajo la atención de su alcalde, José Moreno, y la autoridad de Gabriel Agustín del Castillo, donde permanecieron hasta su partida hacia el Puerto de Santa María el 15

---

<sup>3</sup> ESCRIBANO GARRIDO, Julián: *Los jesuitas y Canarias. 1566-1767*, Facultad de Teología, Granada, 1987, pp. 605-615.

<sup>4</sup> *Colección General de Providencias...*, 1767.

<sup>5</sup> Y «*Evitarán con sumo cuidado los encargados de la conducción el menor insulto a los Religiosos... se les entregará para el uso de sus Personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbran, sin disminución; sus caxas, pañuelos, tabaco, chocolate, y utensilios de esta naturaleza...*». *Ibidem*.

<sup>6</sup> «*El día 24 amaneció rodeado de soldados el colegio de La Laguna*». Véase DE LA GUERRA, Lope de: «*Memorias de don Lope de la Guerra*», en *El Museo Canario*, núm. 9, 27-28, 1948, pp. 63-140.

<sup>7</sup> Véanse ESCRIBANO GARRIDO, *op. cit.*, pp. 605-615, y Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante AHPT), *Inventario de los Bienes del Colegio de Padres Jesuitas de la Villa de La Orotava...*, 1767. Perteneciente al Archivo Zárata Cóloman.





de mayo. Salieron en un paquebote de bandera inglesa llamado *La Unión*, en el que iban los once jesuitas y el cocinero del colegio grancanario, que deseó ir con ellos. En el puerto gaditano debían reunirse todos los jesuitas procedentes de América, Filipinas y Canarias. El destino final eran los Estados Pontificios. El trayecto estuvo lleno de penurias, sobre todo de tipo alimenticio, a pesar de que se había ordenado proveer los navíos con todo lo necesario. Varios son los testimonios que dan noticia de estas circunstancias, como el del padre Isla o el de otros jesuitas expulsos<sup>8</sup>.

La decisión de expulsar a los jesuitas no era repentina. Los recelos continuos hacia la Orden, la propia evolución de las mentalidades en el siglo XVIII, la lucha de intereses en los estados europeos o la imagen negativa de los jesuitas, acumulada a lo largo de los años, y fomentada desde sectores reformistas, pero sobre todo desde la propia Iglesia Católica, se convirtieron en un cúmulo de circunstancias desfavorables que desembocaron en el extrañamiento.

A comienzos de 1759 los jesuitas lisboetas habían sido reclusos en sus residencias y en abril desterrados de Portugal. Las causas habían sido muchas, algunas relacionadas con las misiones en Paraguay, pero también con la muy negativa imagen de la Orden entre la población de Lisboa, aleccionada por constantes rumores sobre actuaciones escandalosas, entre ellas el haber participado supuestamente en la trama para el intento de asesinato del rey José I. Las complejas circunstancias de éste y otros hechos, como la relación con el terremoto de Lisboa en 1755, que los jesuitas definieron como castigo divino por los pecados de Portugal, no hicieron más que acelerar una decisión que el jefe del gabinete, Sebastiao José de Carvalho, marqués de Pombal, tenía tomada mucho antes, dada su enemistad manifiesta hacia la Compañía de Jesús, como deja muy claro Jonathan Wright en su magnífico libro<sup>9</sup>. Pombal no había sino encendido la mecha de lo que iba a ser un continuo enjuiciamiento público de la Compañía de Jesús por toda Europa y que se extendería hacia todas las colonias, desde América a China.

En 1762 el Parlamento de París mandó quemar libros de jesuitas y cerrar sus residencias. Si algún lugar con anterioridad a todos estos hechos había demostrado un rechazo claro a la Compañía, ese era Francia. A finales de 1764 la Orden era disuelta, aunque se permitió a sus miembros seguir en el país, al contrario de lo que había sucedido en Portugal<sup>10</sup>. Hay que entender que en Francia la situación era aún más compleja, ya que la presencia jesuita había sido siempre blanco de las críticas de los sectores ilustrados pero también de todos aquellos enfrentados a Roma.

---

<sup>8</sup> Véanse GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario: «Los diarios del exilio de los jesuitas de la provincia de Andalucía (1767)», en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, núms. 13-14, 1995, pp. 211-252; y FERRER BENIMELI, José A.: «La alimentación de los jesuitas expulsos durante su viaje marítimo», en *Homenaje a Antonio de Bétencourt Massieu*, tomo I, Seminario de Humanidades Agustín Millares Carló, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

<sup>9</sup> WRIGHT, Jonathan: *Los jesuitas. Una historia de los «soldados de Dios»*, Debate, Buenos Aires, 2005, p. 197 y siguientes.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 203.

Y cuando en 1766 el pueblo de Madrid se levantó en motín para protestar por la mala situación económica, los primeros rumores apuntaron a la Compañía como instigadora. El Consejo de Castilla falló en su contra el 29 de enero de 1767 y en marzo el edicto real puso en marcha el proceso de secuestro de sus bienes y la toma de sus residencias. Indiscutiblemente no había sido el motín la causa para tomar esa decisión pero sí la excusa perfecta para deshacerse de quienes, desde hacía tiempo, resultaban molestos.

Esa posición combativa hacia lo que la Compañía de Jesús representaba desde su fundación, unas veces dotada de certeza y otras fruto de rumores infundados, también se reflejaba en Canarias. Recordemos la oposición encontrada en La Orotava a la hora de fundar su colegio entre los miembros de las otras órdenes religiosas por el peligro de tener que repartir con los jesuitas lo que ellos ya habían ganado. A todo esto se unía el miedo a lo que los jesuitas significaban en el ámbito de la enseñanza. Frente al modelo y la pedagogía tradicionales basadas en una repetición de esquemas escolásticos de los monasterios, los jesuitas iban a suponer la introducción de un nuevo enfoque en los estudios. En ese sentido basta recordar lo acaecido con la cátedra de gramática en La Laguna en 1741, por la que pugnaban los agustinos, a quien finalmente fue a parar, pero que pone de manifiesto la imagen que se había creado de la Compañía. Los frailes enviaron un escrito a la Corte en el que lanzaban graves acusaciones contra la Orden, llegando a decir que los jesuitas eran culpables de la situación económica atravesada por las islas<sup>11</sup>.

Por lo tanto, la animadversión hacia los jesuitas y hacia lo que representaban era un caldo de cultivo estupendo para ratificar las razones que llevaban a su expulsión, poniendo de manifiesto que ese rechazo no sólo estaba motivado por un criterio pedagógico o metodológico diferente o por cuestiones sólo de índole política, que eran sin duda fundamentales para entender tan drástica medida, sino también por la necesidad de la supervivencia de las demás órdenes, en un territorio acotado física y socialmente. Con todo, la expulsión de la Compañía vino a significar el comienzo de un proceso de deslegitimación del poder de la Iglesia y de su acumulación de bienes, que terminará desembocando en la Desamortización del siglo XIX. Y aunque posteriormente se volviera a admitir a la Orden, ya no volvió a ocupar su espacio en la trama urbana, que ellos mismos habían contribuido a definir desde su llegada a

---

<sup>11</sup> SALAS SALGADO, Francisco: «Agustinos contra Jesuitas: dos conflictivas provisiones de cátedra de gramática en La Laguna del siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 36, Madrid-Las Palmas, 1990. Y a pesar de que los ignacianos encontraron apoyos en el Cabildo y en la Audiencia, la cátedra fue restituida a los agustinos. Años después, en 1767, volverá a presentarse la misma oportunidad de ocupar dicha cátedra y de nuevo se enfrentarán las dos órdenes por dominarla, aunque en este caso el decreto de expulsión favoreció lógicamente a los agustinos. Resulta curioso que en ambos casos el Cabildo se posicionara a favor de la Compañía, tal vez por la existencia de un enfrentamiento anterior con la orden de San Agustín o porque se pensara que la enseñanza jesuita era realmente mejor que su oponente, tal y como se había puesto de manifiesto en la primera ocasión del enfrentamiento.



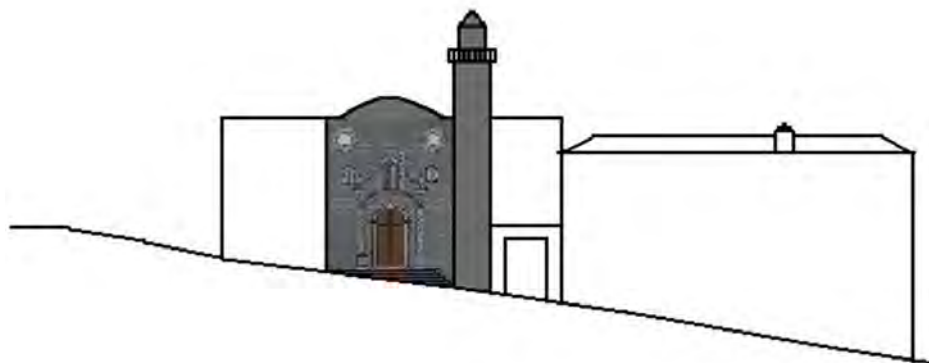


Fig. 1. Reconstrucción figurada de la fachada del colegio de San Luis Gonzaga en 1767. Dibujo del autor.

finales del siglo XVII. Y los edificios en los que habían depositado sus esperanzas de eternidad cambiaron de uso y comenzaron una andadura diferente.

## 2.2. EL EDIFICIO ENTRE 1767 Y 1841

Existe una limitación documental sobre el uso que se dio al Colegio de San Luis Gonzaga una vez expulsados los jesuitas, como consecuencia del incendio que sufrió el edificio en 1841, por esa fecha sede del Ayuntamiento. Este suceso será estudiado más adelante pero cabe mencionar que en él pereció buena parte de la documentación antigua de La Orotava y, salvo casos aislados, apenas existe presencia documental sobre los avatares de la municipalidad en la Villa hasta ese año<sup>12</sup>. A pesar de ello otras fuentes nos ayudan a establecer un hilo conductor sobre este período hasta esa decisiva fecha.

El 24 de abril de 1767 se comenzó el Inventario de Temporalidades, bajo la supervisión de Pedro Catalán y Herbera, juez de comisión para el extrañamiento y ocupación de los bienes y haciendas de los jesuitas de La Orotava, actuando como escribano público José de Montenegro<sup>13</sup>. Se contó con la presencia de Juan Antonio

---

<sup>12</sup> De los libros de actas del ayuntamiento anteriores a 1841 se conservan los del período 1820-1823.

<sup>13</sup> Pedro Catalán fue juez de comisión, veedor general de la gente de guerra y contador principal de la Real Hacienda, obras, fortificaciones y de Indias en las Islas. Este Inventario permaneció en el archivo de la familia Zárate-Cólogan durante mucho tiempo y hace unos años fue donado al Archivo Histórico Provincial de Tenerife. Agradezco el acercamiento a este documento al fallecido don Juan Zárate y también a don Manuel Rodríguez Mesa, a quien debo su primera consulta.

de Llarena y del rector Mateo Pérez, que se encontraba en el convento agustino bajo la vigilancia de José Bermejo, prior del mismo, a la hora de inventariar el oratorio. Para la carpintería de la iglesia nueva se acudió a Ignacio Pacheco, oficial en la materia, y para el «secuestro» de todos los bienes raíces, tributos y muebles, al alférez del real cuerpo de artillería Mateo Romero y a su ayudante, Pablo Alayón Salcedo. El juez Pedro Catalán nombró como depositario y administrador interino a Antonio de Franchi y Ponte, vecino de La Orotava, y mandó poner las alhajas de oro, plata y ornamentos en dos arcas que fueron depositadas en el convento agustino, dejando dos llaves en manos del depositario y del prior. Así, el 1 de mayo, se dio por concluido el inventario de todos los bienes, incluidas las fincas y rentas.

Siete días después el teniente coronel Gabriel Román Manrique de Lara, patrono principal del colegio de la Compañía en La Orotava, solicitó al Cabildo que nombrase maestros de primeras letras y gramática que continuasen con la labor emprendida por los jesuitas para poder así seguir cumpliendo con la obligación impuesta por su antepasado, Juan de Llarena. La institución accedió a nombrar provisionalmente a José de Oliva Sarrabia, clérigo presbítero, como maestro de gramática, y a Bartolomé de Cames para las primeras letras, a petición del propio patrono, percibiendo un salario, fruto de las rentas de los bienes de la fundación, y un título que acreditase su desempeño<sup>14</sup>.

La Orden se había situado a la vanguardia de la enseñanza gracias a una nueva pedagogía. La labor educativa, que corría a cargo de las escuelas de gramática y los conventos, sobre todo de dominicos y agustinos, paliaba el traslado que los canarios debían hacer a universidades de la Península, algo que sólo podían permitirse las clases acomodadas. La expulsión truncó el proyecto iniciado décadas atrás y creó un problema en el ámbito de la enseñanza<sup>15</sup>. Pero no existió únicamente una preocupación educativa en Gabriel Román, sino también religiosa. Al tiempo que solicitaba la continuidad de la enseñanza suplicaba que volviera a abrirse el oratorio, que permanecía cerrado desde la expulsión. De hecho, los templos jesuitas debían continuar clausurados mientras permaneciese en ellos alguno de los padres, pero una vez abandonados definitivamente tenían que volver a ser abiertos para la asistencia de los fieles. Por esta razón el patrono expuso al Cabildo la necesidad de abrir de nuevo el oratorio y destinar capellanes que lo asistieran. Tal vez por la misma provisionalidad que había ofrecido mientras se estaba construyendo la nueva iglesia, no se accedió a esta petición, permaneciendo cerrado indefinidamente<sup>16</sup>.

El 2 de julio del año siguiente el comisionado destinado para la ocupación de las Temporalidades expuso la conveniencia de aplicar el edificio de La Orotava

---

<sup>14</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA (en adelante AMLL), C-I-10. Cátedra de Gramática, 1.

<sup>15</sup> Véase RUMEU DE ARMAS, Antonio: «Notas históricas sobre la fundación de la Universidad de La Laguna (1792)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 38, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, 1992.

<sup>16</sup> En septiembre de 1781 el obispo Joaquín de Herrera, de visita en La Orotava, *dio órdenes de Evangelio y menores en el oratorio jesuita*. Véase DE LA GUERRA, Lope, *op. cit.*



a restablecer las enseñanzas de primeras letras y latinidades, atendiendo a la necesidad. Sin embargo, el obispo estimó que lo mejor era erigir un seminario o casa para enseñanza de primeras letras y latinidad o retórica, con habitación de maestros y el sobrante de vivienda para pupilajes, profanando el oratorio y repartiendo los vasos sagrados y las alhajas de oro y plata entre las parroquias pobres de la diócesis<sup>17</sup>. De esta forma parecía ponerse fin definitivo a la posibilidad de reabrir el oratorio o de concluir el templo nuevo. Tal y como recordaba el obispo Francisco Javier Venegas en carta a los eclesiásticos el 5 de junio de ese año, los bienes de la Compañía debían destinarse a obras pías «*como es dotación de parroquias pobres, seminarios conciliares, casas de misericordia y otros fines piadosos*»<sup>18</sup>. Con anterioridad a esta circular, el propio obispo había enviado el 11 de mayo una carta dirigida al rey pidiéndole las casas de los jesuitas de Las Palmas de Gran Canaria para Seminario Conciliar de la Catedral, exponiendo oportunamente las razones que le asistían para ello y recordando los años de la fundación jesuita y la labor educativa que se venía realizando<sup>19</sup>.

El 26 de agosto de 1768, el Colegio fue cedido al Ayuntamiento por Real Orden para ser destinado a la enseñanza pública. Por lo tanto, no podemos concretar si la petición de Gabriel Román se había llevado efectivamente a cabo o no, y si los maestros nombrados por el Cabildo ejercieron ciertamente sus funciones. Lo cierto es que años más tarde, el 4 de diciembre de 1786, el Ayuntamiento de La Orotava replicó el restablecimiento de las clases, lo que nos hace suponer que la primera solicitud no tuvo efecto, o al menos no se desarrolló durante mucho tiempo. Esta última sí tuvo sus frutos pues, por Real Orden de 11 de agosto de 1788, la oficina general de temporalidades entregó 5.963 reales provenientes de los bienes jesuitas al ayuntamiento para restablecer las clases<sup>20</sup>. A finales de 1790 estaba instalada en el

<sup>17</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN), *Jesuitas*, leg. 160, núm. 1.

<sup>18</sup> Carta del obispo de Canarias a todo el clero de la diócesis, fechada en La Laguna en 5 de junio de 1767, recogida en CABALLERO MÚJICA, Francisco: *Documentos episcopales canarios III. De Bernardo de Vicuña y Zuazo a Francisco Javier Delgado y Venegas (1691-1768)*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

<sup>19</sup> *Ibidem*. Carta solicitando para Seminario Conciliar los bienes de los jesuitas, 11 de mayo de 1767. Los bienes raíces y muebles debían ser subastados, tal y como establecía la Junta Provincial encargada de su venta. Las Juntas Provinciales se crearon en 1769 y de ellas dependían a su vez las Juntas Municipales. Véase ESCRIBANO GARRIDO, *op. cit.*, p. 571. En julio de 1777 Tomás de Nava había ya expuesto la conveniencia de que el colegio jesuita de La Laguna se destinase, al menos en parte, a la nueva *Real Sociedad Económica* lagunera. También el Real Consulado tuvo intención de instalarse en ella posteriormente. Véase RODRÍGUEZ MESA, Manuel y MACÍAS MARTÍN, Francisco J.: *Materias Útiles. Datos para la historia de su aprovechamiento en la agricultura, el comercio y las artes de Tenerife durante los siglos XV-XVIII*, RSEAPT, La Laguna, 2012, pp. 184 y 198.

<sup>20</sup> 431 reales de las bodegas; dos censos, uno de 5.869 reales contra los herederos de Francisco de Mesa, y otro de una fanega de trigo anual de 30 reales que pagaba Tomás Conejero; y además 5.532 reales del fondo de temporalidades. El primero de marzo de 1785 el apoderado del Ayuntamiento en Madrid y el superintendente y director de los bienes de los jesuitas habían formalizado una escritura por la que se cedieron y traspasaron en propiedad a favor de la Villa los dos censos mencionados y 184.400 reales y de renta anual al 3% los 5.532 reales referidos, esta última sobre la Real Hacienda y renta del tabaco en Madrid. Esta renta se cobraba a través de la Casa de Comercio Cologan del





edificio la escuela de primeras letras para niños, ocupando el puesto de maestro por oposición Vicente Ferrer<sup>21</sup>. El problema no terminó ahí, ya que se suscitó de nuevo en 1811 y 1820<sup>22</sup>. Las clases eran costeadas por las rentas que brindaba el alquiler de las dos bodegas del edificio, arrendadas el 6 de abril de 1821 a Rafael de Frías, previa subasta pública, aunque en adeudamiento del importe que se le debía como preceptor de latinidad de la Villa<sup>23</sup>. Meses más tarde, el 5 de septiembre, se le arrienda una de ellas a José Pantaleón y Acosta por el término de un año, como mejor postor, también

---

Puerto de La Orotava hasta 1804. El 30 de abril de 1807 se suplicó a Madrid que ordenase a la Real Tesorería de la capital que continuase pagando la renta. Mientras se resolvía este asunto, se instó a que se buscara quién pudiera suplir dicha renta en calidad de reintegro. Así, hasta el 4 de julio de 1810 la propia Casa de Comercio estuvo contribuyendo, momento en que dejó de hacerlo por los problemas con el reembolso. ARCHIVO MUNICIPAL DE LA OROTAVA (en adelante AMO), «Expediente formado en virtud de oficio del Señor Jefe Superior político para que se le envíe una relación de todas las fincas, rentas, fundaciones y obras pías que en cualquier tiempo hubieran estado sujetas a la enseñanza pública en este Pueblo, año 1845», en *Propiedades de conventos*. Con respecto al Colegio de La Orotava, parte de las cargas que lo gravaban fueron a parar al Hospital de la Santísima Trinidad, tal y como consta en un inventario de documentos hecho en 1835, perteneciente a esta institución. Los Reales Decretos firmados por Carlos IV en septiembre de 1798, estableciendo diversos arbitrios, implicaban la venta en subasta pública de bienes raíces, entre los que se encontraban los que aún quedaban tras las Temporalidades de la Compañía de Jesús. Véase LECUONA PRATS, Emilio: *Desamortización y otros arbitrios en las Islas Canarias durante el reinado de Carlos IV*, tesis doctoral, Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, Universidad de La Laguna. Descargable desde la dirección: <ftp://tesis.btk.ull.es/ccssyhum/cs100.pdf>.

<sup>21</sup> En el expediente instruido por orden del Consejo de Castilla sobre el estado de la instrucción en la isla de Tenerife se dice que el pueblo tiene 1.581 vecinos y 7.544 habitantes; que existe una escuela para niños en el antiguo colegio jesuita y otras en los conventos de Santo Domingo y San Francisco. AMLL, C-II, 1. Cátedra de Gramática, 2. Cuando se creó la Universidad de San Fernando en La Laguna en el año 1792, se decretó ocupar el colegio que los jesuitas tenían en aquella ciudad y aplicar como dotación el producto de los bienes y rentas de los jesuitas de Las Palmas de Gran Canaria y ciento ochenta mil reales de vellón del fondo de temporalidades de los jesuitas de Indias, entre otros. Véase también AHN, 1769-1787. *Orotava, Colegio San Luis Gonzaga*, 160, 1-5. En 1796 el francés André Pierre Ledru escribe al hablar de La Orotava que en ella los únicos establecimientos públicos son dos escuelas de gramática elemental pagadas con los antiguos bienes de los jesuitas. Véase LEDRU, André-Pierre: *Viaje a la isla de Tenerife. 1796*, Madrid-La Orotava, 1982, p. 68. En 1772 se recomendó a los presidentes de las juntas que los libros de los colegios fueran entregados a los obispos de las diócesis; así ocurrió con los del colegio de la Inmaculada de La Laguna, como también el producto de los bienes enajenados a los jesuitas en Gran Canaria sirvió para que el obispo Cervera fundara en 1777 el Seminario Conciliar de Las Palmas. Las alhajas fueron divididas en tres categorías según su uso y valor, repartiéndose luego por diversos templos y ermitas de las islas; y lo mismo ocurrió con las imágenes. Véanse ESCRIBANO GARRIDO, *op. cit.*, p. 572, y RODRÍGUEZ BRAVO, *op. cit.*, (III).

<sup>22</sup> En marzo de 1811 el ayuntamiento expresó la falta de educación de la juventud debido a la inexistencia de escuelas. El seguimiento de este asunto es dificultoso debido a la falta de documentación, pero pocos años después el restablecimiento de las clases de latinidad y primeras letras encontró la ayuda del presbítero Domingo Valcárcel, que costeó la reforma de las habitaciones dispuestas al efecto, incluyendo no sólo la cal y la madera sino también los libros. Según se desprende del libro de actas de 1820, las clases de primeras letras dieron comienzo el 2 de junio de ese año, posponiéndose hasta el lunes siguiente la apertura de las de latinidad. AMO, *Libro de actas*, 1820, núm. 1, legajo 1º, f. 8.

<sup>23</sup> *Ibidem*, f. 26 v.





en subasta<sup>24</sup>. Aunque en principio estas bodegas fueron dadas a particulares, con el tiempo fueron destinadas a cárcel, y así permanecieron hasta 1841. Por esta razón no es extraño que, cuando en sesión del ayuntamiento de 1822 se lee un oficio del juez de letras en el que pide un edificio «*combeniente y seguro para custodiar en él a dos reos*», se nombre como único inmueble capaz de albergar con seguridad presos de este tipo al antiguo colegio de la Compañía de Jesús, señalando dos cuartos en la parte alta de la casa que ya anteriormente habían servido para ese fin<sup>25</sup>.

El uso progresivo del colegio por parte del consistorio es reflejo del periplo al que se vio sometida la municipalidad en La Orotava en las primeras décadas del siglo XIX, en busca de una sede en la que albergar el Ayuntamiento. Por esta razón, comenzó a ocuparse el edificio jesuita, aunque de manera provisional, ya que, por otra parte, se solicitó a la Diputación Provincial la iglesia del convento de San Nicolás como sala de sesiones y el resto del edificio como cárcel pública, dado que su cierre estaba próximo<sup>26</sup>. Pero el incendio del colegio jesuita en 1841 añadió un problema más a esa búsqueda y desembocó en la ocupación en 1868 del convento de San José, sobre el cual se levantó a finales del siglo XIX el actual ayuntamiento<sup>27</sup>.

En cuanto a las deudas y tributos, algunos fueron desviados al Hospital de la Santísima Trinidad: lo que se pagaba por la venta de unas casas terreras en la calle Viera; un tributo perpetuo de dos fanegas y media de trigo que Salvador García Abreu se había obligado a pagar a la Compañía por tres cercados de tierra en el Brezal; tributos diversos que se pagaban al Hospital y que fueron otorgados a favor de Mateo Hernández; o una memoria de cincuenta reales que Magdalena Valcárcel había dejado al Colegio; entre otros<sup>28</sup>. El citado Mateo Hernández, en escritura otorgada ante José de Montenegro en 1771, compró al Estado la denominada *Huerta del Colegio*, situada a las espaldas del edificio y lindante con la viña de la tenería, huerta del coronel Juan Domingo de Franchy y serventía, así como muchos de los bienes de los que se pagaba tributo al Hospital mencionado. Parte de esta huerta fue vendida en 1861 por su sobrina, Petra Alcántara Hernández, a su vecino Antonio Lercaro y Ponte en 1.280 reales de vellón con sus censos y adeudos, aunque su va-

<sup>24</sup> *Ibidem*, f. 58. También las tuvo arrendadas Juan Alberto Hernández.

<sup>25</sup> AMO, *Libro de actas*, 1822, núm. 3, legajo 1º, f. 78, sesión de 18 de noviembre.

<sup>26</sup> AMO, *Libro de actas*, 1823, núm. 4, legajo 1º, f. 37, sesión de 19 de febrero.

<sup>27</sup> Junto con el edificio también corrieron distinta suerte algunos de sus elementos tras la expulsión. Como muestra de la dispersión y reutilización de los materiales, baste mencionar cómo en junio de 1823 el regidor Delgado hace una curiosa petición al ayuntamiento: solicita que se investigue dónde está el armazón de una puerta de los dos que se hallaban en las bodegas del colegio cuando fueron arrendadas a José Pantaleón Acosta y que se mencionan en el inventario como pertenecientes a la nueva iglesia. Uno de ellos había desaparecido, por lo que se solicita su devolución, ya que iban a ser utilizados en la puerta del cementerio provisional que se estaba construyendo. Véase AMO, *Libro de actas*, 1823, núm. 4, legajo 1º, f. 80, sesión de 16 de junio.

<sup>28</sup> AMO, «Inventario de los Documentos y papeles pertenecientes al Hospital de la Santísima Trinidad de esta Villa de La Orotava hecho en este año de 1835», en *Propiedades de Conventos*. Este hospital fue el segundo más afectado por las medidas desamortizadoras tomadas bajo el reinado de Carlos IV. Sobre este tema, véase LECUONA PRATS, *op. cit.*

lor se estimaba en 2.616 reales. La porción deslindada medía algo más de 2 áreas y lindaba por el naciente y al poniente con fincas de los herederos de José Hernández y de Domingo Hernández, «por arriba con atarjea pública y goteras del edificio que fue Colegio de Jesuitas», y por abajo propiedad de Rafaela Llarena<sup>29</sup>.

Como hemos visto, el antiguo Colegio de San Luis Gonzaga desempeñó diversas funciones, pese a sus limitaciones, durante casi setenta años tras la expulsión, aunque siempre relacionadas con la utilidad pública. Lógicamente el inmueble debió sufrir transformaciones internas para poder acoger esta diversidad de usos, pero aun así se adecuó lo suficiente como para atenderlas. Sin embargo, un incendio a comienzos de junio de 1841 puso fin a este ciclo dentro de su azarosa evolución y abrió las puertas de la que vendría a convertirse en la última etapa de su vida.

### 2.3. EL INCENDIO DE 1841 Y SUS CONSECUENCIAS

El 2 de junio de 1841 un incendio, cuyas causas han quedado sin esclarecer totalmente, destruyó lo que durante tantos años se había estado gestando. En él no sólo pereció el propio edificio sino también el importantísimo archivo que allí se guardaba<sup>30</sup>. A este respecto y para establecer un punto de partida, parecen claras las notas críticas que Agustín Álvarez Rixo dejó en sus *Anales*:

La madrugada dos de junio del corriente año 1841 amaneció ardiendo el ex-colegio de los Jesuitas de dicha Villa donde se custodiaban ambos registros [Archivo Municipal y Escribanía de Hipotecas] que han perecido en el incendio. Y parece se originó este desastre por no haber apagado bien las luminarias puestas en obsequio del Sr. Duque de la Victoria, como Regente de España.

He aquí lo perjudicial que es impedir que las personas patrióticas y curiosas saquen copias de los documentos públicos. Si éstos existiesen en varias manos pudieran servir de algo a la posteridad, que maldecirá ciertamente el egoísmo, malicia e ignorancia de los manipulantes de esta clase de recuerdos civiles, cuya propagación debieran estimular y no impedir ni dificultar<sup>31</sup>.

Además, de cara a tener un criterio preciso sobre este suceso, nos parece oportuno traer a colación una frase del editorial publicada el 4 de junio en el periódico *El Daguerrotipo*:

---

<sup>29</sup> AHPT, PN 3333, ante Sixto González, 12 de diciembre de 1861, f. 950 v y siguientes.

<sup>30</sup> AMO, Hipotecas. Expediente núm. 1. Formado a solicitud del Señor Síndico Personero Regalado en averiguación de haber perecido dicho oficio en el insendio de la Casa-Colegio. Manuel Rodríguez Mesa lo califica de *sospechoso*, véase RODRÍGUEZ MESA, Manuel: *Desde el Falansterio al Liceo de Taoro*, Santa Cruz de Tenerife, 1985, p. 31.

<sup>31</sup> ÁLVAREZ RIXO, José Agustín: *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava (1701-1872)*, Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, 1994, p. 4.



Unos suponen que como en aquella noche se pusieron luminarias en celebración del nombramiento de Regencia, alguna pavesa ocasionaría esta desgracia irreparable; otros sospechan que el estado del archivo era muy a propósito para que ardiera por sí solo<sup>32</sup>.

Las agitaciones sociales y políticas de la España de la primera mitad del siglo XIX habían generado un clima enrarecido en la regencia del país, que correspondía a la reina María Cristina de Borbón, tras la muerte de Fernando VII. El ascenso en el poder del Duque de la Victoria, el general Espartero (1793-1879), tras sus exitosas campañas contra el carlismo, supuso nuevos enfrentamientos y controversias políticas. La reina lo nombró jefe de gobierno en septiembre de 1840, y un mes más tarde firmaba su renuncia a la regencia. Tras la discusión sobre la regencia única o trina que establecía la constitución, el Duque de la Victoria se convirtió en regente de un país convulsionado, y a pesar de que llegó al poder del estado con cierto consenso popular debido a su lucha contra los carlistas y el apoyo político, la trayectoria de su regencia no fue tan positiva como se esperaba. Así, después de los acontecimientos surgidos a raíz del intento de restablecer a María Cristina y del aislamiento al que fue sometido su gobierno, la regencia de Espartero se vio en peligro y terminó cayendo tras la revolución de 1843.

Como se había hecho en anteriores ocasiones con motivo del nacimiento de los infantes o de la subida al trono de un nuevo rey, la municipalidad festejó en el edificio del ayuntamiento la regencia del Duque de la Victoria y, como de costumbre, con *luminarias* que celebraban el acontecimiento. La versión oficial atribuye el inicio del fuego a que aquéllas no fueron apagadas correctamente, pero incluso en los informes realizados por el síndico se aprecia un atisbo de duda<sup>33</sup>. De hecho, entre las razones que se esgrimen para pedir la formación de un expediente sobre la ocupación que del edificio hacía el ayuntamiento se afirma que en él debería aparecer

quién conservaba las llaves de aquella Casa; si se tuvo en el momento de apagar la iluminación con que se celebró el nombramiento de la Regencia del Excmo. Sr. Duque de la Victoria el debido cuidado y atención a no dejar en él ni el más pequeño indicio de fuego...<sup>34</sup>.

La importancia de la documentación que en él se guardaba hace pensar en un incendio intencionado y recuerda los intereses socio-económicos de los ricos propietarios, cuyos censos e hipotecas se custodiaban en el interior del edificio. Pero sea cual fuere la causa, lo cierto es que con el fuego desaparecieron muchos

---

<sup>32</sup> *El Daguerrotipo*, núm. 44, viernes 4 de junio de 1841. También el periódico *El Teide* se hace eco de la noticia, aunque va más allá en las causas, al acusar al encargado del archivo por su dejación y malas costumbres. Véase *El Teide*, núm. 8, 9 de julio de 1841.

<sup>33</sup> «Vioce un oficio del señor Juez de primera instancia fecha de ayer manifestando que en la causa que se está formando sobre averiguar si el incendio de la Casa Colegio fue casual o no...», AMO, Hipotecas. Expediente núm. 1, *op. cit.*, f. 4 v.

<sup>34</sup> *Ibidem*, f. 5 v.

papeles comprometedores y se borraron muchos datos que hubiesen sido de gran ayuda para la historia.

La labor del fuego debió ser rápida y destructora, habida cuenta de la madera propia del inmueble y de los documentos y muebles que en él se preservaban. De esta rapidez da debida cuenta el informe elaborado por el ayuntamiento y la reunión de éste de madrugada para tratar la desaparición de

su archivo y Secretaría, el oficio de cenos e hipotecas, la escuela de primeras letras y la Cárcel del Partido, sin que, a pesar del mayor esfuerzo se hubiera podido salvar ni un solo papel por lo fuertísimo y rápido de la llama, que en un instante se apoderó de todo el edificio; habiendo salido casi a milagro los reos que estaban presos...<sup>35</sup>.

Para atajarlo e impedir que se propagara a las viviendas fronterizas se desempedró parte de la calle para hacer hoyos en ella y estancar agua para salvar la casa frente al colegio<sup>36</sup>. Sin duda esto provocó un fuerte abatimiento entre todos los miembros del ayuntamiento y entre la población, que había acudido en masa a intentar sofocar el fuego<sup>37</sup>.

Una vez extinguido el fuego, las medidas que se toman son inmediatas: reconocer el hecho mismo de la desaparición del edificio y de todo lo que en él se encontraba, custodiar las ruinas y examinar todo lo recuperable. El mismo día del siniestro se reúne el ayuntamiento en la casa del presidente

para tratar de la funestísima ocurrencia del voraz incendio que en la madrugada de hoy redujo a pavezas la Casa que en este Pueblo fue Colegio de Jesuitas y donde actualmente se hallaban las Salas Consistoriales<sup>38</sup>.

De nuevo reunidos por la tarde, nombran al regidor Jordán para que en unión de cuatro vecinos custodien las ruinas hasta las seis de la mañana, momento en el que debían ser relevados por otra cuadrilla, en previsión del pillaje sobre los restos. La pérdida del archivo implicaba la desaparición de los papeles que acreditaban la presencia en el inmueble del propio ayuntamiento, por lo que a instancias del síndico Regalado, en sesión del día siguiente, se pide que se forme un expediente que lo acredite<sup>39</sup>.

---

<sup>35</sup> AMO, *Libro de actas*, 1841, núm. 5, legajo 2º, f. 1, sesión extraordinaria de 2 de junio.

<sup>36</sup> Este dato aparece publicado en el periódico *El Teide*, núm. 2, 18 de junio de 1841.

<sup>37</sup> Los presos que escaparon de las llamas fueron trasladados a la capilla de Regla del convento agustino, que servía de improvisada cárcel. Precisamente el juez del partido les hace una visita para comprobar su estado y emite un oficio señalando que se encuentran juntos hombres y mujeres, en una celda sumamente «húmeda y asquerosa». AMO, *Libro de actas*, 1841, núm. 5, legajo 2º, sesión de 6 de junio.

<sup>38</sup> *Ibidem*, f. 1, sesión extraordinaria de 2 de junio.

<sup>39</sup> El expediente debía acreditar que en «dicho Colegio de Jesuitas estaban colocadas las Casas Capitulares, escuelas, y en lo bajo de él la Cárcel; que en sus piezas altas existían la Secretaría y en esta oficina la Cédula del derecho de Villazgo, cuadernos de contribuciones, documentos, Padrones y todos los demás papeles pertenecientes a la misma Secretaría; que en virtud de Real disposición se hallaba el oficio



Otra preocupación vino a unirse a todas estas: el aspecto que tomó el edificio incendiado y sus alrededores, y que, en opinión de la mayoría, ofrecía una imagen negativa del lugar, *impropia de un pueblo civilizado*. En este sentido, el ayuntamiento propuso cambiar el recorrido de la procesión del Corpus, pues «*el aspecto desagradable que presenta el frente de la Casa Colegio incendiada*» y «*la ruina que sus paredes amenazan... causarían un disgusto de la mayor concequencia...*»<sup>40</sup>. No será la única vez que se apele al sentido estético o al riesgo físico para intentar poner fin al hecho real de la existencia de estos escombros. Sin embargo, estas apelaciones de tipo oficial auspiciadas en pro del bien común chocan frontalmente con la visión que de aquella Orotava tenían los viajeros que la visitaban a finales del siglo XIX y que no distaba mucho de la ruina piranesiana:

Me ha impresionado tristemente el gran número de ruinas que encuentro a cada paso en La Orotava. La mayor parte de los palacios ha sido destruida por el fuego, exhibiendo aún sus huellas. No se les ha librado de sus cenizas. Viendo estos suntuosos restos, me he creído trasportado a Toledo, que presenta el mismo aspecto de abatida grandeza<sup>41</sup>.

Tristeza, abatimiento y ruina crean y en cierta medida glorifican el espíritu romántico que envuelve de manera innata al viajero decimonónico. Como una obra de la naturaleza, la ruina es elevada a la categoría de vestigio de un pasado anheladamente esplendoroso. Se asocian la destrucción y la belleza, generando en el observador gratas evocaciones que contrastan con la visión más práctica de los organismos oficiales. Este último criterio es el que prevalece en las sesiones de los siguientes días de junio, en las que se nombra a Agustín de León y a Juan Borges como oficiales de mampostería encargados de examinar e informar sobre el estado ruinoso de las paredes.

A partir de este momento las sucesivas medidas que se van tomando adquieren un cariz decididamente económico. Desde estos primeros momentos concurre en el ánimo de los gobernantes un factor decisivo a la hora de interpretar el futuro de los restos del colegio jesuita: la urgente necesidad de sacar el máximo provecho de todo lo que pudiera encontrarse entre las ruinas. Como una especie de pillaje oficial,

---

*de hipotecas de este Partido; y que estas interesantes oficinas fueron devoradas por las llamas...», Ibidem, f. 5, sesión de 3 de junio. En el incendio desapareció también un retrato de la reina Isabel II que había realizado Fernando Estévez, con motivo de su subida al trono, y que se hallaba colocado bajo un dosel en las Casas Consistoriales. El artista había sido el encargado de diseñar y dirigir los actos civiles y religiosos organizados en 1812 con motivo de la constitución política de la monarquía. Para ello pintó, aparte de otras obras similares, los arcos triunfales que adornaban la plaza de la Constitución. Sobre este asunto, véase AMO, *Libro de actas*, 1842, núm. 6, Legajo 2º, f. 88 v y siguientes, sesión de 30 de marzo.*

<sup>40</sup> AMO, *Libro de actas*, 1841, núm. 5, legajo 2º, f. 13, sesión de 8 de junio. El párroco se niega a sacar la procesión a la calle si no es por el recorrido de costumbre, pero el ayuntamiento se ratifica en su postura.

<sup>41</sup> LECLERQ, Jules: *Viaje a las Islas Afortunadas. Cartas desde las Canarias en 1879*, Colección Clavijo y Fajardo, Madrid, 1990.



cada fragmento, cada piedra, cada trozo de madera, e incluso la tierra, es vendida o subastada con cobertura municipal y bajo la excusa de que el ayuntamiento debe tomar medidas económicas a favor de la desaparecida escuela. Se sucede así una serie de acontecimientos encaminados a acabar con cualquier vestigio recuperable de aquellos *suntuosos restos*<sup>42</sup>. Al tiempo que se enajenan estas piezas, se intenta cambiar el aspecto del solar, cercándolo y protegiéndolo de la curiosidad ciudadana<sup>43</sup>.

Entre tanto, la sede municipal tuvo que cambiar de ubicación. En el mes de julio de 1841 se publican en el periódico *El Teide* varios artículos sobre el asunto, reflexionando acerca de la conveniencia de expulsar a las monjas del convento de San José y sobre si el convento de San Nicolás era más adecuado para ayuntamiento. En cualquier caso, la controversia y la provisionalidad del consistorio durarán hasta que definitivamente se derribe el convento clariso y sobre él se edifique el nuevo edificio municipal, hecho que no ocurrirá hasta finalizar el siglo<sup>44</sup>.

Entre 1842 y 1852 el solar, con sus ruinas, queda abandonado. La impresión que debía causar la visión de la iglesia inacabada con su bella portada junto a los derruidos muros del colegio adquiere un carácter melancólico y ciertamente romántico. La *rus in urbe*, como la define Leclerq recordando a Horacio<sup>45</sup>. La evolución urbana y social de la población, encaminada ya en la segunda mitad del siglo hacia un nuevo resurgimiento arquitectónico, y los avatares municipales y políticos, llevan a la necesidad de vender el solar con sus ruinas. El 15 de febrero de 1853, el síndico personero Manuel Padilla instruye un expediente en el que justifica la falta de licitantes para comprar el solar por el excesivo precio a que puede llegar y el escaso

---

<sup>42</sup> El 12 de junio se nombra una comisión formada por Ponte y Machado encargada de formar el presupuesto correspondiente para buscarle utilidad a los fragmentos de piedras y otros restos, y evitar así el costo que suponía el mantenimiento diario de una guardia. Dos días después se ordena recoger las piezas de madera y trasladarlas a un sitio seguro. Y en los meses posteriores se enajenan los sillares, la esquinería labrada, las rejas y la clavazón. El aprovechamiento llega a tal punto que, en febrero de 1843 a la hora de presupuestar los gastos necesarios para reparar la cárcel pública, se insta a una comisión a reconocer los escombros y hallar en ellos algo que pueda reutilizarse. Aún en esas fechas se encuentran una sobre puerta quemada, unas quinientas piedras o cabezas pero ninguna esquina, dos rejas de hierro, una hoja de puerta, un postigo, algunos cerrojos pequeños y cierta cantidad de clavos. Se verifica la subasta pública, de la que se obtienen poco más de diez pesos de manos de Pedro Perdigón, al que se le da libertad para hacer con los restos lo que estime conveniente. AMO, *Libros de actas* de 1841, 1842 y 1843.

<sup>43</sup> A mediados de febrero de 1842 surge de nuevo la preocupación por la proximidad de la Semana Santa, ya que las obras de mejora no habían sido concluidas. En relación con el aspecto público de algunos edificios incendiados o abandonados, años más tarde, concretamente en febrero de 1867, el ayuntamiento mandará derribar el muro del solar que ocupaba la antigua iglesia del convento de San Lorenzo, incendiado en 1801, por lo *peligroso que resulta*, y ordena rehacerlo y alinearlos. AMO, *Libro de Actas*, 18 de febrero de 1867, f. 23.

<sup>44</sup> Sobre la conveniencia del convento de San Nicolás para sede del ayuntamiento se dice: «...cuya fábrica es reciente, pues habiendo sido incendiado en 1815, se levantó de nuevo desde cimientos». Periódico *El Teide*, núm. 8, 9 de julio y núm. 10, 16 de julio de 1841.

<sup>45</sup> «Absolutamente aislada del mundo. La Orotava presenta una fisonomía apacible y perfectamente dichosa, que seduce desde el primer instante. Se ha dicho que es la auténtica *rus in urbe* mencionada por Horacio». LECLERQ, *op. cit.*



producto de los predios urbanos en La Orotava. Por esta razón recomienda que se practique su justiprecio con equidad, justicia y conveniencia pública y privada<sup>46</sup>. Así mismo señala los inconvenientes que se suman para poder fabricar otro edificio diferente en ese mismo lugar:

Sabido es que el edificio constaba de tres pisos; que el incendio consumió toda la madera; que los restantes materiales vinieron a tierra, quedando amontonados y confundidos unos con otros; que esos materiales no valen nada absolutamente por haberlos quemado el fuego; que para extraerlos de allí y llevarlos a otro sitio fuera del pueblo, a fin de dejar limpio el solar para poder emprender la obra, se necesita invertir una cantidad no despreciable; [...] y que por la propia razón de no poder acomodarse a un edificio de un particular la magnífica puerta de cantería labrada de la mencionada iglesia, deberá esa pieza quedar fuera y guardarse en otra parte para enagenarla, habiendo proporción, o colocarla en otro sitio conveniente<sup>47</sup>.

Por todo ello, Manuel Padilla solicitó que se tuvieran en consideración estas circunstancias y se midiera y valorizara el solar para ponerlo en subasta. Una vez leído el informe, el ayuntamiento se reunió con los mayores contribuyentes y por decisión unánime se decidió, según las leyes, conceder a censo reservativo el solar y así comunicarlo. Esos contribuyentes a los que se consultó y que debían estar interesados en la adquisición del terreno eran: Sebastián Martín, Buenaventura Frías, Felipe Machado, Antonio Díaz Flores, Antonio Lercaro, Fulgencio Melo, Tomás Ascanio, Pedro Perdigón, Antonio María Lugo y Viña y Fernando de Llarena<sup>48</sup>. La enajenación tenía que ser aprobada por la superioridad y en consecuencia debía probarse que la corporación era la dueña del solar<sup>49</sup>. La justificación de este requisito se convirtió en un escollo puesto que no había documentos que lo acreditaran, ya que el título de propiedad había desaparecido en el incendio. Incluso se registraron las escribanías en busca de algún papel que cerciorase lo que por otro lado era evidente. No se halló otra razón que la obligación que contrajo el ayuntamiento para continuar con las clases, y se tuvo que acudir al juzgado para que lo confirmase. Para suplir la desaparición de todo documento acreditativo, se redactó un informe con el visto bueno del subgobernador, en el que se recogían los testimonios de los más ancianos del lugar, en prueba de la certificación necesaria. El primero en declarar el 11 de agosto de 1853 fue el Arcipreste del partido, José Calzadilla, que vivía frente al Co-

---

<sup>46</sup> AMO, Propiedades de Conventos, «1853. Expediente instruido a instancias del Síndico Personero Dr. D. Manuel Padilla, para la enajenación del solar del Colegio incendiado».

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>48</sup> *Ibidem*. La decisión se tomó conforme al Real Decreto de 28 de septiembre de 1849.

<sup>49</sup> *Ibidem*. En carta del subgobernador, de 18 de marzo, se insta al ayuntamiento a que se remita el documento que acredite el dominio que los Propios de la Villa tenían sobre el solar. Aunque la renovación urbana de La Orotava venía dándose desde comienzos del siglo XIX, es verdad que, como señala la doctora Fraga, sucesos como el incendio del colegio propiciaron esta circunstancia. Véase FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: «Arquitectura doméstica en La Orotava durante el siglo XIX», en *Anuario del Instituto de Estudios Canarios XLVII*, La Laguna, 2003.





legio y que afirmó conocer los hechos que se le exponían. El segundo fue Fernando Llarena, intendente honorario, que certificó igualmente que en el edificio incendiado estaba el ayuntamiento. También declararon el presbítero Ignacio Yanes Lauzón, Carlos Ginory Salgado, y por último compareció el beneficiado de la parroquia de San Juan Bautista, Francisco Javier Machado y Tejera. Los cinco testigos afirmaron: primero, que en aquel solar estuvo el colegio jesuita; segundo, que tras la expulsión se cedió al ayuntamiento la parte baja y bodegas del edificio para que con sus rentas se costearan las clases; tercero, que posteriormente se le cedió la totalidad de la casa para instalar en ella el ayuntamiento; cuarto, que desde esa época en el inmueble estaban las dependencias municipales; y quinto, que tras el incendio de 1841 fue la corporación la encargada de administrar el solar como si fuese una de las fincas de propios. Lógicamente el dictamen del juez de primera instancia, José de la Cerda y Cueva, fue positivo, confirmando que aquel solar era propiedad municipal y podía darse a censo para fabricar en él<sup>50</sup>.

El 12 de octubre de 1854 se designan para la tasación a los peritos Agustín de León, Juan Suárez y Agustín Delgado Yanes. En ella debía entrar también la casa contigua, lo que nos remite a la rectoría de Mateo Pérez y las obras realizadas en el edificio hacia 1755<sup>51</sup>. A comienzos del año siguiente aún no habían presentado el peritaje, por lo que se les vuelve a instar a que lo hagan. Pero un nuevo contratiempo retrasa aún más la subasta. En febrero se comunica al Ayuntamiento que ha de suspender cualquier tipo de venta de bienes pertenecientes al Estado, a los pueblos, al clero y a los establecimientos de beneficencia e instrucción pública, hasta que se apruebe en las cortes el proyecto de ley de desamortización y venta de dichos bienes del ministro Madoz. Por esta razón, hasta el 10 de septiembre de 1856 no fue publicado en el boletín oficial el remate del colegio jesuita:

Nº 5 del inventario = El solar y materiales de la casa que fue Colegio de Jesuitas de la Orotava, procedente del ramo de propios de dicha Villa, que se compone de 18.000 pies cuadrados y linda por el naciente calle del Colegio, al poniente huerta de D. Petro Hernández, por abajo molino de D. Antonio Monteverde, y por arriba finca de D. Pedro Perdigón y parte de dicha calle. Produce anualmente en renta sesenta reales; ha sido capitalizado en 1.080 reales y tasado en 34.025 reales y 65 céntimos por que se subasta<sup>52</sup>.

A finales de 1855 Francisco María de León, en el discurso de la Academia de Bellas Artes de la provincia de Canarias, había señalado que

...varios templos de arregladas formas..., y sobre todos como el de jesuitas que no llegó a concluirse en la propia Villa, del que aun se conserva una fachada, verdadera obra maestra en su clase, y que será una pérdida para las Bellas Artes si como se

---

<sup>50</sup> *Ibidem*. Fue aprobado el 2 de enero de 1854.

<sup>51</sup> *Ibidem*. Véanse también RODRÍGUEZ BRAVO, *op. cit.*

<sup>52</sup> *Ibidem*. La ley quedó sin efecto el 23 de octubre, suspendiéndose su ejecución.



trata, tal vez se enajena por el mezquino precio que pueden tener sus materiales, que tal parece ser el destino que le aguarda<sup>53</sup>.

Sin embargo, y a pesar de la publicación del remate en el boletín oficial en 1856, no se vuelven a tener noticias del mismo hasta que en junio de 1858 el secretario general de la Academia se dirige al subgobernador para mostrar su preocupación porque el solar del colegio ha pasado a manos particulares, señalando la importancia arquitectónica de la portada de la antigua iglesia que allí se encontraba. No obstante, el solar no era aún de propiedad particular ya que la suspensión de la ley desamortizadora había dejado sin efecto el remate llevado a cabo, por lo que había vuelto a manos del Ayuntamiento. La carta del secretario insistía en el valor arquitectónico de la fachada y en la obligación que tenía la autoridad de velar por estos edificios y contar con la aprobación de la institución en lo relativo a cualquier actuación sobre ellos. La Academia se fundamentaba en el conocimiento de que el solar había pasado a dominio particular y el nuevo dueño pretendía demoler la fachada<sup>54</sup>. Estamos ante una temprana muestra de preocupación por el patrimonio y de búsqueda de responsabilidades en lo referente a su conservación. La portada es calificada como una obra de «*cantería con un orden de Arquitectura notable..., un monumento de antiguos recuerdos artísticos*», apelándose al cumplimiento de las leyes vigentes para su preservación. El subgobernador por su parte se lo hace saber al alcalde orotavense en carta fechada el día nueve. La respuesta de la alcaldía muestra también cierta preocupación por un «*monumento del más exquisito gusto arquitectónico*» digno de ser colocado «*oportunamente en otro lugar público que mereciese tal adorno*». Recuerda así mismo la condición impuesta desde el momento en que se hace pública licitación del solar de que la portada fuese conservada y trasladada, no habiendo entrado en el justiprecio que se hizo del terreno<sup>55</sup>. En medio de este interés y de cierta inquietud, la Academia recomienda hacer unos dibujos de la portada y de alguno de sus elementos por su valor artístico y en previsión de que tal vez pudiesen ser destruidos. Uno de estos dibujos, firmado por A. Monteverde, muestra la belleza

---

<sup>53</sup> Esto se produjo el 19 de noviembre de 1855. Texto reproducido en ALLOZA MORENO, Manuel Ángel y RODRÍGUEZ MESA, Manuel: «Los pórticos de las claras y de los jesuitas de La Orotava», en *Homenaje al profesor Telesforo Bravo*, tomo II, Universidad de La Laguna, 1991, p. 17.

<sup>54</sup> «*De este edificio se conserva hoy únicamente intacta la puerta principal y fachada construida de cantería con un orden de Arquitectura notable. Sospechando con bastante fundamentos que el dueño de dicho solar trata de demoler la fachada que en él existe y pudiéndose considerar ésta como un monumento de antiguos recuerdos artísticos esta Academia ha acordado dirigirse a V.I. dándole parte de este suceso...*», carta de la Academia inserta a su vez en carta del negociado de monumentos del Subgobierno, en AMO, Propiedades de Conventos, «1853. Expediente instruido a instancias del Síndico Personero Dr. D. Manuel Padilla, para la enajenación del solar del Colegio incendiado».

<sup>55</sup> *Ibidem*. También se menciona el hecho de que aún no era de propiedad particular debido a la suspensión de la ley de desamortización, que había dejado sin efecto el remate efectuado, volviendo el terreno a la municipalidad. La carta está fechada el 15 de junio de 1858.

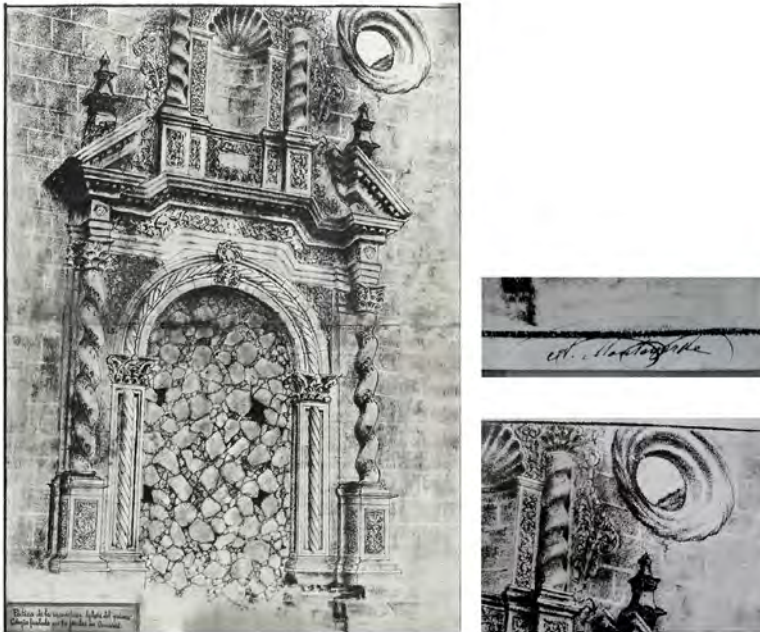


Fig. 2. Portada de la iglesia de San Luis Gonzaga, según dibujo de A. Monteverde conservado en el Archivo Rodríguez Mesa. Detalle del óculo y firma de A. Monteverde.

y el equilibrio de esta portada y nos permite acercarnos en detalle a sus elementos, sobre todo a la hora de confrontarlos con los restos conservados<sup>56</sup>.

Sin embargo, debió ser en torno a esa fecha cuando el solar se vendió definitivamente a Antonio Díaz Flores, controvertido personaje que había participado en todo lo referente a su subasta y remate desde un principio, ya que aparece rematado

<sup>56</sup> Una copia de este dibujo se conserva hoy en día en el Archivo Rodríguez Mesa (en adelante ARM). El original fue comprado en los años ochenta a un anticuario de Santa Cruz de Tenerife, sin saberse a ciencia cierta que se trataba de la representación de la iglesia jesuita. Por diversos avatares había acabado junto a otros papeles familiares. Agradezco muy profundamente la colaboración del señor Rodríguez Mesa en este y otros asuntos relacionados con el tema. Se trata originalmente de un dibujo a lápiz firmado por A. Monteverde, en el que puede verse con bastante detalle la portada de dos cuerpos, con los elementos que ya destacamos en artículos anteriores. Aparte de la importancia en sí del dibujo y su copia, y de la posibilidad de identificar y colocar en su lugar los restos que han llegado hasta nosotros, mencionamos dos detalles curiosos: la hornacina superior vacía —recordamos que en ella y en otras partes de la fachada se colocaron estatuas, por lo que ya en estas fechas habían desaparecido— y la posibilidad de ver a través del óculo derecho las paredes de la inacabada construcción. ARM, *copia del pórtico jesuita de La Orotava*. Véase también RODRÍGUEZ MESA, y MACÍAS MARTÍN, *op. cit.*, pp. 82-83. Para la descripción, véase RODRÍGUEZ BRAVO, *op. cit.*, I, II y III.



por él en virtud del edicto publicado en el boletín oficial de 16 de octubre de 1860 (fecha de 16 de junio) y a finales de septiembre la contaduría de Hacienda Pública de Canarias comunica a la alcaldía que ha expedido a su favor cartas de pago por la tercera parte del 80% de los bienes que habían sido enajenados desde el 2 de octubre de 1858. Los restos del colegio jesuita, incluida su inacabada iglesia, habían pasado definitivamente a manos particulares<sup>57</sup>.

### 3. UNA CASA QUE ESCONDE UNA IGLESIA

El acto final de este proceso constructivo complejo e inestable comenzó en esas fechas y vino a consumar definitivamente el paso jesuita por La Orotava. Desde la expulsión y hasta el incendio, habitantes y gobernantes transitaron entre la preocupación inicial y la posterior desidia. La ruina se transformó en un elemento consustancial al paisaje urbano, un motivo para avezados perseguidores de un pasado arquitectónico notable, de visitantes que desearon descubrir esplendores perdidos o de historiadores que dejaron constancia escrita de su traza y apariencia; pero en la mente de los ciudadanos la presencia entre ellos del inmueble, y sobre todo de la Compañía de Jesús, desapareció en la memoria hasta el punto de que con el tiempo se confundieron sus restos, difuminándose su existencia, perdiéndose en la historia no escrita. Pero faltaba aún un último capítulo, un epílogo gestado en silencio; un edificio en el mismo emplazamiento, que sustituía la presencia en el entorno del antiguo, pero que lo encerraba, casi lo digería, e indirectamente lo preservaba para el futuro. La traza de la casa Díaz Flores también tiene su propia historia, pero inevitablemente está asociada a la del colegio de San Luis Gonzaga.

#### 3.1. EL DESPEGUE SOCIAL DE ANTONIO DÍAZ FLORES

Ligado una y otra vez a cuestiones económicas, sobre el origen de la fortuna de Antonio Díaz Flores y Cartaya desconocemos aún muchos datos, que ayudarían tal vez a esclarecer un pasado que sin duda tiene mucho que ver con su posterior despegue social. Nacido en Fasnía en 1809, en el sur de Tenerife, de donde procedía su familia, era nieto de José Díaz Flores, que había sido el primer alcalde de dicho municipio, tras su segregación de Arico, e hijo de Antonio Díaz Flores y Díaz, también alcalde de Fasnía, y de Rosa María Cartaya Hernández. Sabemos

---

<sup>57</sup> AMO, Propiedades de Conventos, «1853. Expediente instruido a instancias del Síndico Personero Dr. D. Manuel Padilla, para la enajenación del solar del Colegio incendiado». Las cartas de pago hacen referencia a Antonio y Jerónimo Díaz Flores. Documento de la Contaduría de Hacienda Pública de Canarias. En julio de 1860 el *Eco del Comercio* publicaba un artículo en el que se dice textualmente que «En el solar del Colegio, hoy en ruinas, verá pronto La Orotava una hermosa casa, cuya fábrica va a emprender D. Antonio Díaz Flores, vecino a quien el pueblo debe ya gratitud», véase *Eco del Comercio*, 10 de julio de 1860. El artículo está firmado por un suscriptor.





que hasta aproximadamente 1832 fue sargento de milicias en Güímar y que en esos años emigró a Venezuela, tras los pasos de su padre y otros familiares. En aquel país se relacionó con personajes muy influyentes en el terreno económico y político y ligados al gobierno del presidente José Antonio Páez. Antes de 1849 regresó a Canarias convertido en un rico empresario<sup>58</sup>. La única referencia anterior a esta fecha es una compra efectuada también en Caracas en 1842 de unos terrenos en El Sauzal que posteriormente venderá, en 1861<sup>59</sup>. Incluso llega a renunciar a la parte que le correspondía de la herencia de sus padres, por no necesitarla. En febrero de 1850 se casa con Antonia de Vera y Espinosa, con la que tendrá tres hijos: Amelia, Antonio y Gonzalo Díaz Flores de Vera. Entre 1852 y 1865 aparece vinculado a una extensa serie de documentos que indican un enriquecimiento continuado, basado principalmente en la compraventa de terrenos en Tenerife y Venezuela, así como una importante labor como prestamista, en el sentido más literal del término. Fue sin duda una persona notable en su época, un rico hacendado regresado de América, que gracias a su labor empresarial acumuló dinero y poder, llegando a ser alcalde de La Orotava en el bienio 1863-65<sup>60</sup>. Aparece en su faceta de prestamista reiteradamente al menos desde 1849, cuando le deja a Esteban Salazar 2.480 pesos<sup>61</sup>; al año siguiente Pedro Pascacio Perdigón otorga a su favor escritura de obligación hipotecaria en 3.500 pesos a devolver en cuatro años, pago que llevará a efecto en 1854, pero aún en 1861 se declara deudor de otros 3.500, obligando en esta ocasión, y esto es significativo, varias fincas en la calle Colegio, por debajo de propiedades del mayorazgo de Villafuerte<sup>62</sup>; lo mismo sucede en 1852 cuando Tomás Ascanio le entrega 900 pesos que le debía de una venta de un terreno en El Rincón<sup>63</sup>; o cuando en noviembre Antonio Lercaro se declara deudor de 1.240 pesos corrientes que le ha de devolver en el plazo de dos años, cargando la deuda sobre «una hacienda con su casa, lagar y ermita que nombran de San Jerónimo»<sup>64</sup>. En 1853 el portuense José

---

<sup>58</sup> El 31 de marzo de ese año compró todos los bienes vinculados a José María y Juana Paz del Castillo en Aquique, Caracas, valorados en 45.000 reales, señalando el documento que ya «ha pasado a esta Ysla de Tenerife». Miguel Ángel Melo, como apoderado de José María y Juana Paz del Castillo, se los vende a Antonio Díaz Flores en Caracas en escritura hecha el 6 de septiembre de 1849. Documento cerrado el 4 de abril de 1862. AHPT, CH 63, *Libro de traslaciones de dominio*, f. 82.

<sup>59</sup> En 1842 había comprado en Caracas a Juan Díaz Donoso un terreno de 3 hectáreas en El Sauzal, entre otras propiedades, que venderá a Manuel González en 1861. AHPT, PN 3333, f. 846 v y siguientes, 6 de noviembre de 1861, ante Sixto González.

<sup>60</sup> Fue nombrado alcalde el 1 de enero de 1863. AMO, *Libro de Actas*, sesión de 1 de enero de 1863. Como alcalde fue el impulsor de la primera escuela pública del barrio del Farrobo. Sobre este asunto, véase MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan J.: *La Orotava. Sus maestros, sus escuelas (de 1767 a 1900)*, CEP Valle de La Orotava, 1999, p. 107. En un artículo del *Eco del Comercio* se lo califica como «empresario de fábricas rico y digno de estimación». Véase *Eco del Comercio*, 10 de julio de 1860.

<sup>61</sup> En 1852 otorga carta de pago. AHPT, PN 2948, f. 424, 10 de septiembre de 1852, ante Francisco Vivas y Paz.

<sup>62</sup> AHPT, PN 2950, f.326, 21 junio de 1854, ante Francisco Vivas y Paz y AHPT, PN 3332, f. 31, 26 febrero de 1861, ante Sixto González, respectivamente.

<sup>63</sup> AHPT, PN 3209, f. 20, 21 de enero de 1852, ante Nicolás González Regalado.

<sup>64</sup> AHPT, PN 2948, f. 540, 26 de noviembre de 1852, ante Francisco Vivas y Paz.

The image shows a close-up of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads 'Ant.º Díaz Flores' and is enclosed within a large, loopy flourish that extends to the right. Above the signature, there is some faint, partially legible text that appears to say 'y el conde, y de la'. The paper shows signs of age, including some discoloration and a small tear on the right side.

Fig. 3. Firma de Antonio Díaz Flores en un documento de mediados del siglo XIX.

Llarena y Ponte le debía 1.000 pesos «por hacerle buena obra»<sup>65</sup>; y en 1862 otorga carta de pago al famoso José de Bethencourt y Castro por valor de 1.080 pesos<sup>66</sup>. Significativo es también que Antonio Díaz Flores estuviera presente, a finales de 1861, cuando Petra Alcántara vende a Antonio Lercaro la denominada *Huerta del Colegio*, circunstancia que nos hace pensar que alguno de los dos, bien la vendedora o bien el comprador, tenía algún adeudo con Díaz Flores<sup>67</sup>.

A mediados de 1852 obtiene una casa en La Laguna por deuda de Jorge Fuentes y Martín, contraída en Caracas en 1848 ó 49<sup>68</sup>, y compra otra casa terrera a José Olivera, lindante probablemente con la anterior<sup>69</sup>. En el mes de julio su hermana Paula le vende la parte de la herencia de su madre —algunos bienes en Güímar—, como habían hecho anteriormente sus otros hermanos<sup>70</sup>. A comienzos de 1853 vende a Antonio García Osorio, vecino de Granadilla, y a Marcos Peraza, vecino de Arico, diversas fincas en la primera de las poblaciones por valor de más de 700 pesos corrientes, algunas de las cuales había comprado el dicho Antonio García en Caracas el 14 de mayo de 1849 a José Antonio Frías<sup>71</sup>. En abril de 1853 amplía sus posesiones en La Candia al comprarle a Domingo Izquierdo un trozo de terreno

<sup>65</sup> AHPT, PN 2949, f. 27, 9 de febrero de 1853, ante Francisco Vivas y Paz. Le otorgará carta de pago en 1854, AHPT, PN 2950, f. 41, 3 de marzo de 1854, ante Francisco Vivas y Paz.

<sup>66</sup> AHPT, PN 3335-2, f. 769, 22 de julio de 1862, ante Sixto González.

<sup>67</sup> AHPT, PN 3333, f. 950 v, 12 de diciembre de 1861, ante Sixto González.

<sup>68</sup> AHPT, PN 3209, f. 301, 19 de mayo de 1852, ante Nicolás González Regalado.

<sup>69</sup> La compra de efectúa el 29 de mayo de 1852 ante Miguel Cullen. La casa estaba situada entre la calle de la Cruz Verde y el callejón de la Rosa. Véase AHPT, CH 63, f. 412. En la misma ciudad poseía un sitio en el callejón del Pico, que vende a Manuela García el 1 de julio de 1857, en escritura ante Sixto González, AHPT, CH 64, f. 83; en ese mismo año, el 6 de junio ante Sixto González, hace retrocesión a favor de Sebastián Martín Fernández de un cercado en el callejón de la Muerte, con cabida para 2 fanegadas, 10 almudes y 8 brazas, con una pensión de dos misas rezadas en la parroquia de La Concepción, AHPT, CH 63, f. 225 (29 de noviembre de 1850, ante Francisco Vivas y Paz, cerrada el 4 de abril de 1862) y AHPT, CH 64, f. 77.

<sup>70</sup> AHPT, PN 2948, f. 243, 11 de julio de 1852, ante Francisco Vivas y Paz.

<sup>71</sup> AHPT, PN 2949, f. 17-21, 26 de enero de 1853, ante Francisco Vivas y Paz.

con parras y árboles por 9.000 reales de vellón<sup>72</sup>; y en diciembre Juana y Bernarda Martín González y Andrés Marrero le venden la herencia de José Martín, su sobrino, por no poder cobrarla pues esta operación había de hacerse en Venezuela<sup>73</sup>. Por estas circunstancias de compraventa de terrenos poseía varias propiedades en La Orotava: las citadas fincas en La Candia; otras en el Llano de la Bola, en Los Cuartos<sup>74</sup>; unos cercados de viña y tierra en Los Frontones<sup>75</sup>; una extensión indeterminada en La Zamora, en medio de la cual quedaba un trozo de terreno de dieciocho áreas que compra en 1861 a Agustín Jorge, vecino del Puerto de la Cruz, por 2.250 reales, con la pensión de cuatro almudes de centeno que de tributo perpetuo se pagaban al marqués de Villanueva del Prado<sup>76</sup>; una casa en la calle del Castaño<sup>77</sup>; una casa de alto y bajo entre las calles de San Agustín y del Agua, lindante con otra del marqués de Celada, a quien se la vende en 1850<sup>78</sup>; un tributo de 10 ducados antiguos equivalentes a 165 reales de vellón, impuesto sobre un pedazo de terreno, lindante con el camino de la Vera del barranco de La Arena, vendido a Felipe Machado y Ascanio en 1851<sup>79</sup>; un terreno de viña y la mitad de una casa en el camino del Ancón, vendidos a Tomás Ascanio en ese mismo año<sup>80</sup>; y un cercado en Las Cañadas de 7 almudes y 23 brazas<sup>81</sup>; entre otras. En 1855 compró la casa de Méndez-Fonseca, conocida como *casa de los balcones*, que posteriormente venderán sus hijos a Lorenzo Machado y Benítez de Lugo<sup>82</sup>. Así mismo era propietario de una pipa y media de

---

<sup>72</sup> El terreno a su vez había sido comprado el 17 de septiembre de 1845 a Juan Guardia Uribe y lindaba por el poniente con tierras que Antonio Díaz Flores había adquirido de manos de Juan de Paz, AHPT, PN 2949, f. 80, 18 de abril de 1853, ante Francisco Vivas y Paz. Sigue apareciendo como propietario de una finca en esta zona en 1861, lindante con otra de Juan Borges Brito y Micaela Acosta Dávila, AHPT, PN 3332, f. 539 v, 1861, ante Sixto González; en San Miguel era dueño igualmente de una finca lindante con otras de Luis Román y Lugo; en 1857 compra a María de las Mercedes Benítez y Ponte un trozo de tierra en el mismo lugar, de 2 almudes y 80,5 brazas por 1.733 reales; y otra algo más pequeña a Juana Guzmán y Hernández por 1.562,18 reales, ambas lindantes con otras suyas, AHPT, CH 64, f. 94 (23 de julio de 1857, ante Nicolás González Regalado) y f. 121 (18 de octubre de 1857, ante Sixto González), respectivamente. Todas las propiedades en La Orotava.

<sup>73</sup> AHPT, PN 2949, f. 461, 22 de diciembre de 1853, ante Francisco Vivas y Paz.

<sup>74</sup> AHPT, PN 3210, f. 284v, 28 de abril de 1853, ante Nicolás González Regalado.

<sup>75</sup> Comprados en Caracas el 9 de junio de 1849 a José Eusebio Gallego, AHPT, CH 63, f. 226, *Libro de traslaciones de dominio*, 4 de abril de 1862. Los jesuitas tenían dos cercados de tierra pan sembrar en este mismo lugar, lindantes con el camino real.

<sup>76</sup> AHPT, PN 3333, f. 986 v, 23 de diciembre de 1861, ante Sixto González.

<sup>77</sup> AHPT, PN 3220, f. 109 v, 10 de marzo de 1862, ante Agustín Romero Bethencourt.

<sup>78</sup> AHPT, CH 63, *Libro de traslaciones de dominio*, f. 231 (23 y 30 de diciembre de 1850, ante Francisco Vivas y Paz).

<sup>79</sup> *Ibidem*, f. 241 (14 y 20 de febrero de 1851, ante Francisco Vivas y Paz).

<sup>80</sup> *Ibidem*, f. 245 (20 y 24 de marzo de 1851, ante Nicolás González Regalado).

<sup>81</sup> Comprado a José Pimienta, vecino de La Laguna, en 4.536,24 reales y que lindaba con fincas de Luis Román, AHPT, CH 64, f. 136 (3 de diciembre de 1857, ante Juan Navarrete).

<sup>82</sup> Algunos autores citan 1885 como el año en que compró la casa, pero Díaz Flores murió en 1878 y además es a su muerte cuando es vendida por sus herederos a Lorenzo Machado. Véase LUQUE HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 458. Es probable que también fuera dueño de la casa contigua, llamada de Jiménez-Franchy, lo que explicaría que en su patio se encuentren restos del colegio jesuita.



media acción de las «*aguas de la Empresa*», junto con su hermano Diego, y de un dado de agua constante de cien pipas al día que le había vendido el marqués del Sauzal, Bernardo Cóloman y Heredia, ambas en Aguamansa<sup>83</sup>.

Todos estos datos son sintomáticos del rápido enriquecimiento que experimentó la familia Díaz Flores en la segunda mitad del siglo XIX<sup>84</sup>, riqueza que no sólo provino de la cuestión inmobiliaria, sino también del cultivo de la cochinilla y la comercialización de su tinte. En marzo de 1854 compró en subasta a Isabel de Castro Ayala, viuda de Francisco Baulén, una extensa finca en Güímar de más de trece fanegadas, lugar donde hoy se encuentran las mal llamadas pirámides de Güímar, y que acondicionará para el cultivo de la citada cochinilla y en la que construirá antes de 1872 una casona<sup>85</sup>. Como personaje inmerso en los ambientes sociales de la época, fue miembro activo de la Junta de Gobierno de la Villa cuando se produjo la Revolución Liberal de 1868 y formó parte de la comisión encargada de proceder al derribo del convento de San José para fabricar el nuevo ayuntamiento, en la que también estaban Antonio María Lugo Viña, Francisco Román y Fernando Monteverde<sup>86</sup>. En 1873 entra en la logia masónica Teide 53, que había sido fundada en Santa Cruz de Tenerife tres años antes, recibiendo los tres grados de una sola vez y en 1875 aparece como uno de los fundadores de la logia Nívaria 95<sup>87</sup>. El contacto de Díaz Flores con la masonería pudo haberse producido desde

---

<sup>83</sup> A cada uno le correspondía pipa y media de media acción de Pedro Pascacio Perdigón, que éste vende a Vicente María Vivas, AHPT, PN 3333, f. 664 y siguientes, 25 de septiembre de 1861, ante Sixto González; sobre la compra al marqués del Sauzal, AHPT, PN 3337, f. 1174, 21 de octubre de 1863, ante Sixto González; sobre el testamento de su hermano Diego, AHPT, PN 3344, f. 461, 1 de abril de 1864, ante Sixto González.

<sup>84</sup> Uno de los ejemplos más significativos es el pleito planteado a raíz de los bienes del mayorazgo de Pedro González del Castillo. En octubre de 1853 un numeroso grupo de vecinos de Granadilla y San Miguel de Abona dan poder a procuradores para representarlos en dicho pleito, al haber sido demandados por José Barrios Tejera, apoderado de Antonio Díaz Flores, en juicio de conciliación. Los vecinos se comprometen a tener un único abogado y procurador por no poseer fondos para la demanda y a contribuir con la mitad de lo que produzcan sus fincas. AHPT, PN 3210, f. 646 y siguientes, 15 octubre de 1853, ante Nicolás González Regalado.

<sup>85</sup> Sobre este asunto, véanse APARICIO JUAN, ANTONIO y ESTEBAN LÓPEZ, César: *Las pirámides de Güímar. Mito y realidad*, Instituto de Astrofísica de Canarias y Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 2005; y MOLINERO POLO, Miguel Ángel: «*Pirámides de Güímar, solsticios, masonería y Egipto Antiguo*», en *Revista Tabona*, núm. 15, Universidad de La Laguna, 2007, pp. 163-178.

<sup>86</sup> Sobre el proceso de construcción del Ayuntamiento de La Orotava, véanse MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan J.: *Proceso de construcción del Ayuntamiento de La Orotava (1869-1895)*, Santa Cruz de Tenerife, 1983 y AA.VV.: *El Ayuntamiento de La Orotava. Cien años de historia*, Ayuntamiento de La Orotava, 1995. En abril de 1869 esta comisión presentaba los planos del nuevo proyecto, elaborado por Pedro Maffiotte. Los avatares de la construcción harán intervenir a Manuel de Oraá, Manuel de Cámara, y finalmente al arquitecto Antonio Pintor. La fábrica guarda cierta relación con lo sucedido en el solar jesuita ya que también en este caso se procedió a la venta de los materiales del derribado convento y al aprovechamiento de algunos de sus elementos en el nuevo edificio.

<sup>87</sup> Era poco frecuente que un miembro recibiera los tres grados de aprendiz, compañero y maestro masón al mismo tiempo, ya que solía reservarse para personajes ilustres o casos especiales.





mucho antes, incluso en su etapa en Venezuela, y su incorporación poco antes de morir a la misma probablemente tiene que ver con que la masonería había salido a la luz en España poco tiempo antes.

Su testamento definitivo pasó ante Francisco Prada, el 9 de mayo de 1872, en Santa Cruz de Tenerife, donde murió en 1878.

### 3.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DÍAZ FLORES Y DESMONTE DE LA PORTADA SALOMÓNICA

Una vez comprado el terreno del antiguo colegio, Antonio Díaz Flores levantó su vivienda sobre la parte del solar que ocupaba la iglesia, lo único que había permanecido en pie y que no había sido tan afectada por el fuego, y sobre las ruinas del colegio extendió el jardín<sup>88</sup>. La construyó desde la parte trasera hacia la calle porque en el frente se encontraba la portada salomónica que debía conservarse, pero no destruyó el edificio sino que lo aprovechó cuanto pudo, conservando los espacios, algunos de sus muros, elementos de cantería, y sobre todo la disposición original de la planta. De esta forma la casa decimonónica conservó en su interior el templo del dieciocho, como símbolo de una digestión arquitectónica cuando menos singular y que iremos explicando. Este hecho muestra también la personalidad de Antonio Díaz Flores, dispuesto a reutilizar todo lo posible la construcción anterior, lo que evitaba elevar los costos de la nueva obra.

Desde que Antonio Díaz Flores se hace con la propiedad del solar, las obras de la casa avanzan con rapidez, pues a mediados de septiembre de 1860 la nueva construcción había llegado casi hasta la calle. En ese pequeño período de tiempo —apenas dos años— se había redistribuido el espacio de la antigua iglesia, aprovechando los muros que no habían sufrido el azote del fuego<sup>89</sup>. Detallamos estos aspectos del aprovechamiento del edificio jesuita en el siguiente punto de este artículo, pero esbozamos ahora unos detalles que ayuden a entender la rápida construcción de la casa. La iglesia jesuita era una gran cruz, con una amplia nave principal y una nave transversal más corta; dos sacristías junto a la capilla mayor y un añadido en dicha capilla que se había fabricado en su día para ampliarla. Hacia los pies se desarrollaban las capillas laterales. El diseño y la construcción de la casa Díaz Flores partieron de esa estructura, subdividiéndola y abriendo o cerrando espacios. De esta forma, el espacio de la capilla mayor se dejó abierto, transformado en un patio trasero; las sacristías laterales se convirtieron en habitaciones; la ampliación de la

---

Elige el nombre simbólico de *Chogo* para identificarse en la logia. El documento que certifica sus tres grados está fechado en La Orotava y en él se dice que es vecino de la misma. Véase APARICIO JUAN y ESTEBAN LÓPEZ, *op. cit.*, p. 125 y siguientes.

<sup>88</sup> El propio informe del ayuntamiento afirmaba la dificultad de construir sobre el solar del colegio debido a la acumulación de restos, por lo que era lógico aprovechar lo ya construido de la iglesia.

<sup>89</sup> El poco tiempo de construcción evidencia que se aprovechó la estructura anterior. De otro modo se hubiese prolongado mucho más la obra.



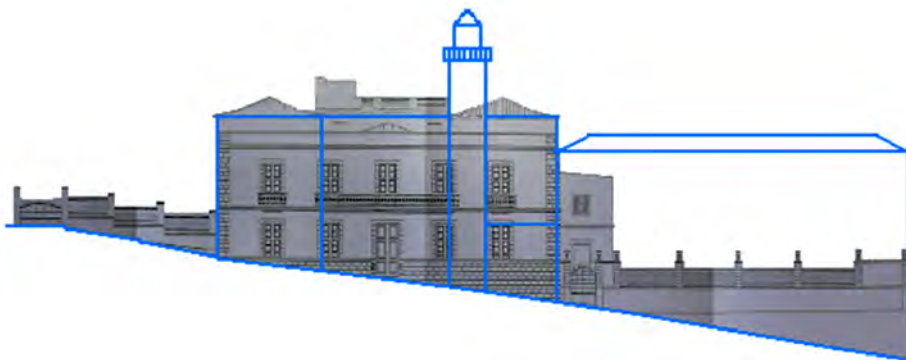


Fig. 4. Superposición de la fachada de la casa Díaz Flores y la fachada del colegio de San Luis Gonzaga. Se aprecia claramente cómo la primera ocupa el espacio de la iglesia. Dibujo del autor.

capilla mayor se cerró y se edificó sobre ella; el crucero también se cerró, dejando un extraño cuerpo central y dos laterales, estos últimos correspondientes a la nave más corta. En la nave principal, y hasta llegar a los pies de la iglesia se diseñó el patio central y se construyó la crujía que daría a la calle, modificando las capillas laterales y ocupando el antiguo patio de ministerios y la entrada del colegio.

De esta forma, en septiembre de 1860 se llegó hasta la calle y para seguir era preciso desmontar la antigua fachada. Por ello, Antonio Díaz Flores se dirige al gobierno provincial, comunicándole la necesidad que tenía de desmantelar la portada, para lo cual ofrece contribuir con 50 pesos y facilitar los andamios y los útiles necesarios. El negociado de monumentos se lo comunica a su vez al ayuntamiento pidiéndole una respuesta dado el interés en conservarla. El gobierno municipal aprueba formar una comisión que informe sobre los costos que esto supondría y si la corporación podía sufragarlos. Sin embargo, la comisión no emite ningún informe, por lo cual el ayuntamiento estima que no hay fondos para costear la obra de desmonte y traslado, dejando al arbitrio del arquitecto provincial, en esa fecha Manuel de Oraá y Arcocha, y de la autoridad competente la resolución del problema<sup>90</sup>.

El interés por la conservación de la portada muestra varios aspectos destacables y se apoya sobre diversos puntos. Desde las corporaciones oficiales existía una

<sup>90</sup> Carta del Negociado de Monumentos del Gobierno de la Provincia, en AMO, Propiedades de Conventos, «1853. Expediente instruido a instancias del Síndico Personero Dr. D. Manuel Padilla, para la enajenación del solar del Colegio incendiado». Sobre Manuel de Oraá, véase CHÁVEZ MARTÍN, Miguel Ángel: «La introducción de los postulados académicos en la arquitectura canaria: Manuel de Oraá y Arcocha (1822-1889)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 41, 1995.



preocupación clara sobre el tema. El primero en demostrarla fue el propio ayuntamiento a la hora de dejar fuera de la licitación del solar esta parte del antiguo edificio con la intención de conservarla. Por otro lado las autoridades provinciales insistían en que debía protegerse pero delegaban las competencias en el ayuntamiento. Al margen se sitúa la posición de la Academia de Bellas Artes, que movida por un espíritu protector intentó salvaguardar su importancia arquitectónica, para lo que buscó el apoyo oficial. Por último estaríamos ante la postura del propietario, que como interesado intentó facilitar su desmonte, tal vez por una cuestión exclusivamente técnica, la de poder seguir con la nueva obra, pero que demuestra hasta qué punto éste era un asunto que despertaba el interés de distintos estamentos e individuos. De entre todas es la postura municipal la más desconcertante, pues desde el principio manifestaba la exigencia de proteger una obra que califica como monumento arquitectónico, pero llegado el momento pretendió desembarazarse del problema.

Así las cosas, a finales de 1860 el ayuntamiento parece desvincularse totalmente del asunto, ya que a pesar de que en octubre había nombrado una comisión para estudiar el tema, ésta devuelve el expediente sin emitir informe alguno. Es el propio Antonio Díaz Flores el que en marzo de 1861 se dirige al alcalde para que le manifieste una solución respecto al desmonte de la portada. El día 4 el ayuntamiento le comunica que, aunque debe conservarse, no hay medios suficientes para costear su traslado y desmonte, por lo que deja al interesado que haga lo que juzgue más oportuno a su juicio «*ilustrado y recto*»<sup>91</sup>. El alcalde a su vez comunica al gobernador que el pueblo no tiene fondos suficientes para desmontarla y en su caso volver a colocarla en otro lugar

teniendo, como tiene, la población, otras necesidades de interés más positivo a que atender, por más honorífico que aquel se considere... por tanto, V.I., de acuerdo con el arquitecto, si así lo estiman, podrá resolver lo que juzgue más conforme<sup>92</sup>.

Como ya lo fuera el incendio de 1841, la preocupación sobre la portada llega a ser motivo de interés periodístico. El *Eco del Comercio* publica en marzo de 1861 un editorial en el que establece los requisitos para que la obra se salve: que la Diputación Provincial sufrague los gastos de desmonte, lo que sería síntoma de preocupación por la conservación patrimonial; que se le ofreciera a otro municipio, ya que en La Orotava no se estaba construyendo ninguno en el que poder incluirla; o destinarla al nuevo edificio de beneficencia<sup>93</sup>. En otro editorial, insiste en la dejación del Ayuntamiento y señala que en Santa Cruz de Tenerife se pensaba recaudar

---

<sup>91</sup> AMO, Propiedades de Conventos, *Papeles sueltos de 4 de marzo de 1861*.

<sup>92</sup> Carta fechada el 4 de marzo de 1861, en AMO, Propiedades de Conventos, «1853. Expediente instruido a instancias del Síndico Personero Dr. D. Manuel Padilla, para la enajenación del solar del Colegio incendiado».

<sup>93</sup> *Eco del Comercio*, 13 de marzo y 1 de mayo de 1861. Véase también ALLOZA MORENO y RODRÍGUEZ MESA, *op. cit.*, p. 24 y siguientes.

fondos para adquirirla y colocarla en uno de los templos de la ciudad; pero nada de esto se llevó a cabo.

Con todo, Antonio Díaz Flores no efectúa la obra hasta finales de ese año, cuando comunica al gobierno provincial que ha seguido con la orden dada por éste de desmontar la portada. Su carta dice así:

En consecuencia del oficio de V.I. de 16 del último Noviembre, desmonté con el mayor cuidado la puerta de cantería de la iglesia del Colegio de Jesuitas de esta Villa; teniendo la satisfacción de que no se hubiese roto ni una sola piedra.

Mas debo poner en conocimiento de V.I. que si bien se hallaba en buen estado el cuerpo principal, que era el bajo, a escepción de las dos grandes columnas que por haberlas sentado sobre un puon de hierro estaban rotas por su base; el superior se hallaba muy destrozado, en términos de no servir para nada. El Ayuntamiento recojió y depositó en un salón del hospital ese primer cuerpo, que aun sin el segundo forma una puerta completa; y el otro como enteramente inútil, lo ha dejado; y en ese concepto pienso utilizarlo en materiales de mi fábrica, pues no sirven para otra cosa<sup>94</sup>.

Una vez desmontada, el Ayuntamiento nombra a Juan y Antonio Suárez como maestros de mampostería para revisar el segundo cuerpo que ha dejado Díaz Flores por inutilizable y determinar si aún sirve y, en caso de que no, cuánto costaría la reposición de las piezas que faltaban<sup>95</sup>.

Hacia 1866, con motivo de la visita del gobernador de la provincia, José Cabeza de Herrera, se le transmite la idea de ubicar el consistorio en el convento de San Francisco por su privilegiada situación. El edificio, reconstruido a comienzos de siglo tras el incendio sufrido en 1801, presentaba cualidades para situar en él las salas capitulares, la secretaría y el archivo, aprovechando la escalera de cantería del convento y el pórtico jesuita

separando del espacio destinado para esas localidades (que correrían hasta las sacristías viejas) el resto del arco de la misma Iglesia, cuyo largo cuadrilátero sobrante, quedando reducido a un jardín con sencillos emberjados a la calle, dejaría

---

<sup>94</sup> AMO, Propiedades de Conventos, *Expediente de 1862. Sobre la puerta del Colegio*. Carta de Antonio Díaz Flores dirigida al gobierno provincial, incluida a su vez en una carta de 6 de mayo de 1862 dirigida por el negociado de monumentos al alcalde de La Orotava. El primer cuerpo al que se refiere Díaz Flores sería el conjunto formado por los basamentos, las columnas salomónicas, los capiteles y el entablamento con su frontón partido. Para la descripción de la portada, véase RODRÍGUEZ BRAVO, *op. cit.*, II.

<sup>95</sup> «...pasen a examinar los materiales o piezas de la parte superior de la puerta de Colejio, y declaren las que existen, si falta alguna, si son susceptibles de colocarse, o son enteramente inútiles, para que en su vista pueda disponerse lo que correspondá, extendiéndose en su declaración a determinar minuciosamente cuanto podrá costar la reposición de las piezas que puedan faltar y todo lo demás que con toda esactitud se les ofresca y paresca», AMO, Propiedades de Conventos, *Expediente de 1862. Sobre la puerta del Colegio*. Fechada el 17 de mayo de 1862. Los distintos elementos del primer cuerpo fueron en principio depositados en un salón del hospital; los demás fueron reutilizados en la nueva obra, apareciendo hoy en día en diversos lugares de la construcción.



obstentando el edificio a la vista pública con la mayor elegancia, especialmente por las noches en que se alumbrará ese jardín y lo estarán también las salas. Que debajo de la ventana del centro de esas salas y mirando al jardín, puede colocarse el pórtico de la Iglesia de Jesuitas, encima del cual irá el balcón del centro de las Salas, cuyo pórtico puede estar abierto y dando entrada a los jardines del claustro, por los cuales, ha de pasarse para subir a las Salas por la escalera principal<sup>96</sup>.

Este singular proyecto, a caballo entre la restauración y la mezcolanza arquitectónica, hubiera permitido conservar la portada jesuita, pero al igual que otros, se quedó en meras propuestas.

A través del dibujo de A. Monteverde ya mencionado, podemos identificar algunos de los elementos de la portada que han llegado hasta nosotros, incrustados o añadidos en otras construcciones. Del segundo cuerpo que se quedó el propietario por *no servir para nada*, encontramos dos basas decoradas con elementos vegetales en la puerta principal de la propia casa Díaz Flores. En la escalera que da acceso al jardín, podemos ver otras dos, de mayor tamaño y con idéntica decoración, que corresponderían a las que sustentaban las columnas salomónicas del segundo cuerpo de la portada jesuita. Sobre ellas vemos sendos capiteles que originariamente se hallaban en el arco de entrada de la iglesia. Más curiosa resulta la ubicación, en el patio de la casa Jiménez Franchy, de los bellos pináculos que remataban la portada, fácilmente identificables gracias al dibujo, colocados sobre sendos capiteles decorados con cabezas de querubines, singularmente parecidos a los de los capiteles del jardín de la casa Díaz Flores. Aunque a primera vista no se identifican con los dibujados por Monteverde en la copia conservada en el ARM, podemos entender que deben ser los capiteles de las columnas del segundo cuerpo, ya que tienen restos de la acción del fuego<sup>97</sup>. Mencionamos en artículos anteriores que el cementerio de La Orotava conserva una tumba que reutiliza elementos que debieron pertenecer al colegio jesuita, ya que las concordancias estilísticas con las basas conservadas son más que evidentes. Se tratarían, en este caso, de piezas del primer cuerpo, probablemente de las basas de las columnas salomónicas principales. Sobre estas columnas resulta curioso señalar un dato: el 20 de julio de 1870, Domingo Fernández compra por seis reales «*un pedazo de columna de la puerta vieja del Colegio*» que se hallaba entre los materiales acumulados en el solar del convento clariso, demolido para construir el nuevo ayuntamiento<sup>98</sup>.

---

<sup>96</sup> Texto de la sesión del Ayuntamiento del 14 de enero de 1866, reproducido en ALLOZA MORENO y RODRÍGUEZ MESA, *op. cit.*, p. 26.

<sup>97</sup> Los pináculos no están decorados por una de sus cuatro caras, lo que evidencia que estaban adosados a la fachada. En lo que respecta a los capiteles, es factible pensar que el dibujante no copiara estos elementos tan fielmente y repitiera el modelo de capitel del primer cuerpo. Es probable que tomara notas y bocetos in situ pero realizara el dibujo de memoria posteriormente.

<sup>98</sup> No podemos afirmar que se tratara de una de las columnas del primer cuerpo, ya que el segundo cuerpo repetía el mismo esquema, pero teniendo en cuenta que fue el Ayuntamiento el que se quedó con las columnas salomónicas principales, debemos entender que es así. Dato recogido en el ARM, C/245/Jesuitas Orotava. En otros espacios de la casa Díaz Flores podemos encontrar





Fig. 5. Portada de la casa Díaz Flores en la que se aprecian los elementos extraídos de la portada jesuita.

Tras el desmonte definitivo, la construcción de la nueva casa se prolongó todavía un poco más, aunque estaba terminada antes de marzo de 1863, pues en esa fecha ya era ocupada por la pensión Govea, como luego veremos. Este dato resulta tremendamente curioso porque pone de manifiesto que Antonio Díaz Flores no parecía tener intención de vivir en su nueva casa, pese a haber puesto tanto empeño en su fábrica. De hecho, en abril de 1864 seguía figurando como vecino del número 33 de la calle de La Hoya y no es hasta 1871 cuando aparece como vecino de la calle Colegio<sup>99</sup>. En mayo de 1864 figura en la lista de los electores de diputados a

---

restos de la antigua construcción: losas de piedra en el patio trasero, que podrían corresponder con las del patio de ministerios o de la propia capilla mayor; escalones, tanto en ese mismo patio como en el jardín, que podrían ser de la gran escalinata exterior del colegio; o las puertas de las sacristías flanqueando dicho patio.

<sup>99</sup> Aparece avocindado en la calle de La Hoya en 1863 y 1864. Véanse AHPT, PN 3337, f. 1174, 21 de octubre de 1863; y AHPT, PN 3338, f. 608, 20 de abril de 1864, ambos ante Sixto González. En 1870 su hermano Diego Díaz Flores aparece como vecino del número 5 de esa calle,



Fig. 6. A la izquierda, pináculo y capitel de la portada jesuita, hoy conservados en el patio de la casa Jiménez Franchy, donde hacen pareja con otros similares. A la derecha, detalle del dibujo de A. Monteverde donde pueden verse los pináculos.

Cortes, habiendo pagado 400 escudos de cuota al Tesoro, siendo el séptimo de los presentados<sup>100</sup>. Lo que podría explicar que a comienzos de 1867 aparezca residiendo en La Laguna. Sin embargo, a mediados de 1871 está de nuevo en La Orotava

---

AHPT, PN 3347, f. 501, 24 de junio de 1870, ante Sixto González. En este caso se trata de la anteriormente llamada casa Celada, una vivienda del siglo XVIII comprada a José Rodríguez de la Sierra y Manuel Herrera Pérez. En 1903 es vendida por la familia Díaz Flores a Fernando del Hoyo, marqués de San Andrés y vizconde del Buen Paso. Véanse LUQUE HERNÁNDEZ, Antonio: *La Orotava, corazón de Tenerife*, Ayuntamiento de La Orotava, 1998, p. 464; y AHPT, PN 3337, f. 1512, 29 de noviembre de 1863, ante Sixto González.

<sup>100</sup> El máximo contribuyente fue Antonio de Ponte y Benítez con 1.291 escudos. En esta lista, compuesta por 56 personas, Antonio Díaz Flores es la séptima que más contribuye, sólo por detrás del citado y de Bernardino González, Alonso Méndez y Guardia, Antonio Lercaro y Antonio María Lugo y Viña. En la misma lista aparece Diego Díaz Flores, con 42 escudos. Véase Gobierno de Canarias, *Lista adicional de los electores de Diputados a Cortes*, sección 5ª, Orotava, mayo de 1864. Documento digitalizado por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC, 2007.



pero ya como vecino de la calle Colegio, al venderle a Ezequiel Gómez una casa en Güímar<sup>101</sup>. Por lo tanto, debemos suponer que la casa construida sobre el colegio jesuita se terminó a finales de 1862, pero fue rápidamente alquilada a José Govea para establecer en ella una pensión. Entre ese año y 1871, Antonio Díaz Flores aparece indistintamente como vecino de La Orotava, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, donde también tenía varias propiedades, siendo en este último lugar donde murió en 1878.

### 3.3. LA CASA DÍAZ FLORES, EJEMPLO DE ARQUITECTURA HÍBRIDA

La casa que Antonio Díaz Flores edificó sobre el colegio jesuita es un extraño ejemplo de aprovechamiento del espacio<sup>102</sup>. A primera vista es un gran bloque cúbico perfecto y simétrico, que ocupa un amplio solar distribuido entre la casa y el jardín, marcado por dos condicionantes principales: la pendiente y anchura de la calle y la ausencia de inmuebles adyacentes. Estas circunstancias hacen que se imponga en el entorno al tiempo que, sin pretenderlo, lo distribuya. En su frente domina el encuentro entre las calles Colegio, Carrera y San Francisco; al norte antepone el jardín, colgándolo sobre la perspectiva de la casa Ponte Fonte-Lercaro; al sur se distancia de la casa Molina a través de un espacio-recoveco ocupado por una magnolia; y por su parte trasera se abre al campo y a la distancia. Es un punto de referencia con relación a lo urbano y, desde luego, no pasa desapercibida. Esta condición le viene impuesta por la propia distribución del solar y por la ocupación total del terreno en el que se levantaba la iglesia jesuita, además de añadir el espacio de la esquina sur de la fachada, que el templo no incluía, y destinar a jardín lo que había sido el colegio propiamente dicho. Pero esta primera impresión es relativa si se estudian de forma particular todos los elementos que la componen<sup>103</sup>.

El dominio espacial de la construcción contrasta con la simplicidad exterior, con su escaso desarrollo en altura, y con una sobriedad excesiva. La fachada, un paramento simétrico en el que sobresalen los balcones de rejería, que aportan algo de ritmo a la superficie plana, se desarrolla horizontalmente sobre el plano menos pendiente de la vía. Apenas eleva su altura en comparación con otros edificios coetáneos, como la casa Llarena o la casa Zerolo. En ese plano de fachada se distribuyen

<sup>101</sup> AHPT, PN 3349, f. 566, 9 de mayo de 1871, ante Sixto González.

<sup>102</sup> Utilizamos la denominación *casa Díaz Flores* por su valor histórico, ya que fue este personaje el que la mandó edificar, aunque durante mucho tiempo ha sido conocida como *casa Brier*, por ser esta familia sus segundos dueños y quienes más tiempo la han habitado.

<sup>103</sup> La iglesia jesuita tuvo que achaflanar la esquina sur que daba a la calle precisamente para no estrechar demasiado la vía. Sin embargo, la casa ocupa ese espacio, aumentándolo hasta el punto que apenas queda distancia suficiente entre ésta y el inmueble contiguo, el llamado *Colegio Viejo*. Véase RODRÍGUEZ BRAVO, *op. cit.*, I y II. En la actualidad la casa Díaz Flores ocupa 2.305,21 m<sup>2</sup>; 1.821,14 m<sup>2</sup> de edificación. Agradecemos la información aportada por la familia Brier al respecto. La magnolia de grandes dimensiones que se encontraba junto a la casa desapareció hace poco, ocupando su lugar un nuevo ejemplar de esta especie. En algunos momentos la casa fue conocida como *Las Magnolias*.







Fig. 7. Fachada de la casa Díaz Flores.

cinco vanos en cada una de las dos plantas. El escaso desarrollo de la portada, que recupera elementos de la fábrica anterior, apenas establece un punto central señalado y casi se confunde con el resto de vanos. La piedra se reserva para enmarcar puertas y ventanas, reforzar las esquinas, y contribuir a la horizontalidad a través de dos cornisas, una en el centro y otra superior, que da paso a la azotea. El esquema de esta primera crujía se repite hacia detrás, aunque sólo se prolonga tres vanos, eliminando la piedra que los enmarcaba. De esta forma se percibe como una caja rectángulo, escasamente desarrollada. La austeridad en el planteamiento contrasta igualmente con otros edificios levantados en la época, en los que se incluyen elementos curvos y en los que se refuerza la parte central, brindando un carácter menos severo y más plástico. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, se incide en las líneas rectas, los vanos rectangulares, la ausencia de decoración y el escaso protagonismo dado a la entrada, salvo por la utilización de los mencionados elementos barrocos extraídos de la portada jesuita.

Este primer cuerpo de la casa, que puede ser observado a simple vista, se opone al resto de la fábrica. La segunda parte, de mayor volumen y altura que la primera, ayuda a establecer dos momentos constructivos en el edificio, pues nada tiene que ver con la crujía principal, ni siquiera en la continuidad de los vanos. Una perspectiva lateral nos da la impresión de que se trata de dos edificios independientes; en uno prima la simetría y en el otro el desorden; aunque éste es sólo aparente pues, a su manera, también aquí todos los elementos tienen su razón de ser. Tanto en la fachada lateral sur como en la norte se repite el mismo esquema: el cuerpo principal del que hablamos, en el que sobresalen la cornisa y los vanos; un segundo cuerpo central de más altura y mayor desarrollo, cubierto con tejado a cuatro aguas;



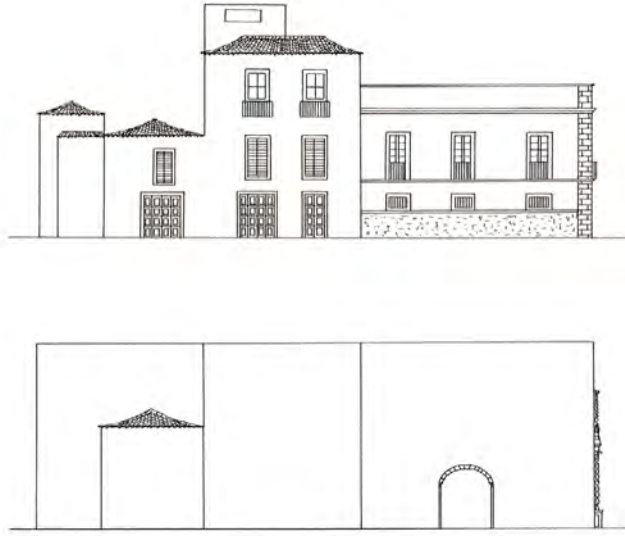


Fig. 8. Arriba, fachada sur de la casa Díaz Flores. Abajo, fachada lateral de la iglesia de San Luis Gonzaga. Dibujos del autor.

un tercer cuerpo secundario más pequeño, de sólo dos plantas, también cubierto a cuatro aguas; y un último cuerpo saliente, retranqueado con respecto a toda la construcción, que alcanza una altura intermedia entre los anteriores<sup>104</sup>. Esta amalgama de bloques de distintas alturas y desarrollos permite establecer hasta qué punto fue aprovechada la estructura de la iglesia, ya que posibilita ver el modo en que se llevó a cabo la edificación, desde atrás hacia delante, dejando a su paso las huellas de lo que se iba aprovechando del templo jesuita. La comparación entre el plano actual y la planta del colegio de la Compañía permite apreciar una distribución exacta de todas las partes de la casa con respecto a la planta de la iglesia; una correlación que no es casual. Esta impresión es más acentuada de la mitad del edificio hacia atrás, justamente desde lo que correspondería a la nave más corta hasta la capilla mayor. Sin duda en esta parte de la casa se aprovechó no sólo la distribución anterior sino incluso la estructura. Si no fuera así no tendría sentido el juego de volúmenes y alturas. Y esto explica que el cuerpo central sobresalga en altura por encima del resto del edificio, ya que se correspondería con la nave más corta de la iglesia, al valerse de sus muros.

<sup>104</sup> Se observa también un cuerpo central en la azotea que sobresale por encima de los demás, que se corresponde con dependencias situadas entre los dos patios interiores, pero que es de más reciente construcción.

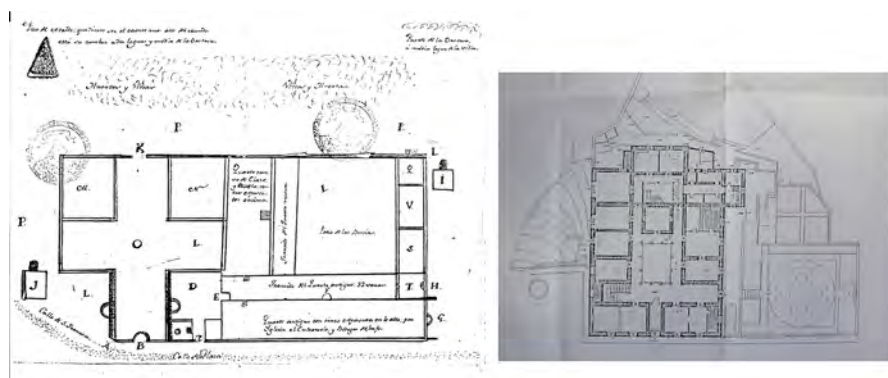
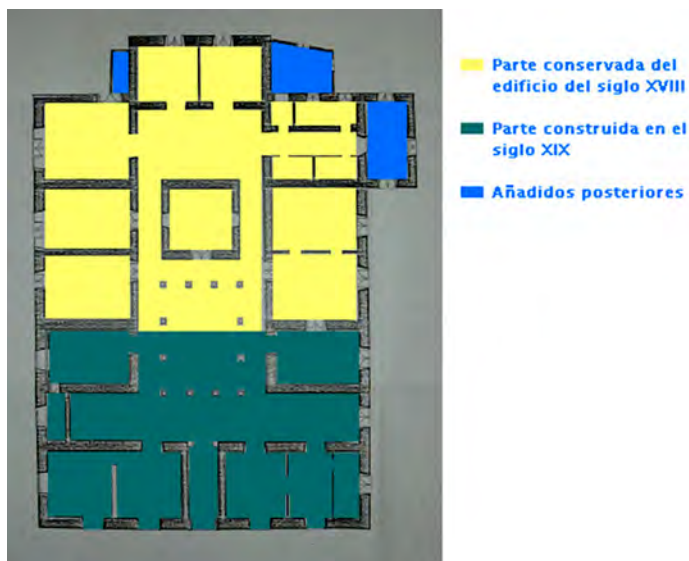


Fig. 9. A la izquierda, plano del colegio incluido en el manuscrito de Matías Sánchez, siglo XVIII. A la derecha, plano actual de la casa Díaz Flores.

Los jesuitas habían diseñado un templo de 41 metros de longitud y 10,39 de ancho, que se convertían en 25,5 metros en el crucero. Un modelo contrarreformista y unidireccional dirigido a prestar la máxima atención a la capilla mayor; un modelo cómodo al tiempo que eficaz<sup>105</sup>. Sus naves sin cubierta aparecían a la vista como un esqueleto al que solamente había que proporcionarle un cuerpo. Según relata Viera, la iglesia se hallaba levantada hasta el arranque de los arcos, es decir, únicamente quedaba cubrirla. El fuego debió afectarla en relación a los muros, sobre todo los que hacían frontera con el colegio; pero a la hora de construir la nueva vivienda éstos no se demolieron totalmente sino que se aprovecharon para la distribución. Por esta razón, respecto a la parte trasera, la solución en el momento de levantar la casa fue subdividir las naves y el crucero de la iglesia, dejando la capilla mayor como un patio abierto. La nave más corta fue dividida en tres tramos: los brazos fueron cubiertos independientemente, transformándose en elementos sobresalientes con relación al resto, de los que se obtuvieron tres pisos debido a su altura; y el crucero fue ocupado por un cuerpo de menor tamaño que hacía funciones de distribución interior. En esta sección trasera de la casa, el cuerpo intermedio, más bajo, lo forman dos dependencias, ambas de dos pisos, que se corresponden con las antiguas sacristías, cuyas puertas adinteladas dan al patio trasero, que se correspondería con la capilla mayor de la iglesia. El cuerpo final, saliente y retranqueado, que había sido la ampliación que a mediados del siglo XVIII se había hecho de la capilla mayor, fue transformado en distintas habitaciones. Por lo tanto, se advierte en este desarrollo cómo los restos de la iglesia fueron reutilizados para la construcción nueva, aprovechando en el camino todo lo que se pudiera, y levantando de nueva planta sólo la crujía principal, la que daba a la calle y que debía convertirse en la fachada de una

<sup>105</sup> Véase RODRÍGUEZ BRAVO, *op. cit.*, (II).





Figs. 10 y 11. Planta de la iglesia de San Luis Gonzaga sobre el plano de la casa Díaz Flores.

vivienda, por lo que en este punto era imposible utilizar el paramento del templo. En resumen, puede decirse que se conservó la parte de la iglesia correspondiente a la nave más corta, crucero, sacristías y capilla mayor, modificándose parcialmente la nave principal, y la fachada, por razones obvias.

Este aprovechamiento explicaría también la rápida construcción, pues la obra debió comenzarse en 1858, habiéndose llegado a la calle solamente dos años más tarde. La reutilización del edificio anterior permitió más rapidez en la fábrica, levantada desde atrás hacia delante para evitar el problema de la portada salomónica de la iglesia. Para la parte principal de la casa, esa especie de caja rectángulo o primera crujía a la que hemos hecho referencia, no se aprovechó la anterior construcción por el problema de la portada, lo que explica que hasta mayo de 1862 no se comenzara la nueva fachada.

En lo que respecta a la planta de esta casa, y partiendo de la concepción dada al espacio interior de la antigua iglesia, hay que señalar que responde a un plan totalmente simétrico, muy del gusto neoclásico, en el que las habitaciones se distribuyen, en una y otra planta, en torno a un eje central, que es el patio principal. Este elemento, definitorio por otra parte de la arquitectura doméstica canaria al menos hasta el siglo XIX, actúa como epicentro constructivo, desde donde parten no sólo los accesos a diversas dependencias (cuartos, comedor, biblioteca, etc.), sino también los pasillos principales, esto es, los que conducen a la escalera y al jardín respectivamente y los que conectan con el segundo patio. De esta forma se convierte en un elemento englobador de todo el conjunto, definiéndolo y condicionándolo. Este patio ocupa el ancho de la nave principal de la iglesia, aunque se prolonga ya en parte de la construcción nueva, hacia la fachada. La planta de la iglesia proporcionó indirectamente la posibilidad de adaptar un planteamiento más del gusto decimonónico, y la oportunidad de transformar una planta en cruz en una vivienda neoclásica, dando forma a un conjunto que aprovecha los antiguos muros principales como fundamentales para una fábrica distinta, pero sobre todo para la distribución espacial y la concepción longitudinal del mismo.

A primera vista la planta se asemeja a otras construcciones domésticas de la época en las que el afán y el gusto por la pureza de líneas imprimen un carácter sobrio y elegante en la distribución de algunos elementos interiores, pero sin dejar de lado la eficaz disposición tradicional de colocar un patio principal actuando como centro edificatorio, a la vez que distribuyendo el espacio y la luz. A los patios de los siglos XVII y XVIII añade el ochocientos la estilización de las formas, colocando pies derechos circulares de largo fuste, sobre bases pétreas en forma de plintos y rematados por ménsulas sencillas que soportan una galería superior acristalada. Es lo que sucede en este caso, en donde el conjunto apenas se decora con un par de anillos en la unión del fuste con la ménsula. Una disposición parecida a la que presenta la casa Lugo Viña y Massieu, de evidente gusto neoclásico, que, con un planteamiento algo diferente, ofrece también un patio de esbeltos pies derechos, decorativamente muy sobrios<sup>106</sup>.

---

<sup>106</sup> Edificio de finales del siglo XVIII con portada principal de cantería colocada en el centro de la fachada. Al cruzar el zaguán nos encontramos en un lateral del patio y con la amplísima escalera principal enfrente, situándonos entre el citado patio y la antigua biblioteca, perdiendo de esta forma la simetría, algo que no sucede en la casa Díaz Flores.





Fig. 12. Zaguán de la casa Díaz Flores.

El acceso al patio principal se hace a través de un corto zaguán decorado con un arco de medio punto de cantería con jambas trabajadas a partir de rebajes rectangulares, que soportan una especie de entablamento, decorado con un octógono en forma de estrella con una flor central. Hacia el interior del arco desaparece la decoración, eliminándose el entablamento y estrechándose significativamente los sillares. Tras la entrada, un amplio pasillo hace de eje transversal, situando a la izquierda la magnífica escalera de madera con balaustres forjados y a la derecha el paso al jardín, flanqueados por sendos arcos carpaneles, también de cantería, apenas decorados. Estos dos arcos recuerdan las puertas laterales de la nave principal de la desaparecida iglesia ya que presentan aproximadamente la disposición de los originales, que se apuntan en el plano del siglo XVIII y que mencionan diversos autores que conocieron las obras del templo ignaciano. Su colocación en este lugar rememora la construcción anterior y, casi de modo sincrético, la reinventa<sup>107</sup>.

El eje central de la construcción puede dividirse en tres cuerpos o partes. La primera está compuesta por el patio principal que a modo de rectángulo ocupa

---

<sup>107</sup> Resulta llamativo que se decorase con tanto esmero la puerta interior del zaguán y apenas se hiciera lo propio en la que daba directamente a la calle.



Fig. 13. Arcos en el patio principal de la casa Díaz Flores.

el centro, a cuyos lados se distribuyen las habitaciones de la planta baja. El segundo cuerpo cuadrado hace de intermediario, a través de dos pasillos, con el segundo patio. Y como remate se coloca un tercer cuerpo saliente que completa la planta<sup>108</sup>. Desde todos ellos se accede a distintas dependencias, siempre colocadas simétricamente. En la primera planta de la casa la distribución es exactamente igual, excepto en el amplio salón colocado en el cuerpo de fachada. Singularmente en la azotea se sitúan tres cuerpos más: los dos laterales se corresponden con el remate de habitaciones inferiores, fácilmente apreciables desde los exteriores laterales de la casa<sup>109</sup>; y el central es en realidad la prolongación del extraño elemento situado entre los patios, que se remata en una especie de mirador, muy usual por otra parte en las edificaciones orotavenses<sup>110</sup>. El conjunto en suma forma un gran rectángulo —sólo alterado en su parte trasera por el pequeño cuerpo saliente—, configurado por un gran eje —zaguán, patio— a cuyos lados se sitúan las habitaciones, tal y como se aprecia en el plano de la casa.

---

<sup>108</sup> Se corresponderían con el crucero, la capilla mayor y la ampliación efectuada en 1749, respectivamente.

<sup>109</sup> Correspondientes a los laterales de la nave más corta.

<sup>110</sup> Éste es de reciente construcción.





Fig. 14. Patio trasero de la casa Díaz Flores. Pueden verse las antiguas puertas de las sacristías y los escalones reutilizados.

Al margen de la concepción longitudinal del conjunto y de su simetría respecto al eje central, uno de los elementos que más llama la atención es el segundo patio. Se accede a él a través de sendos pasillos desde el patio principal, quedando entre ambos un cuerpo intermedio que ocupa lo que antes había sido el crucero de la iglesia. Sobresalen en este patio trasero dos puertas adinteladas de cantería ligeramente azulada, colocadas una frente a la otra. Aparecen también algunos pies derechos, aunque más sencillos que los del patio principal, y una escalera exterior de piedra, al igual que el suelo. Estos elementos le confieren un aspecto más añejo en comparación con el patio central y su presencia en este lugar de la casa evidencia una vez más el aprovechamiento que se hizo del edificio anterior. Además puede concluirse que esta parte de la iglesia no fue modificada cuando se levantó la vivienda, y que este traspatio es en realidad la capilla mayor del templo con sus accesos adintelados a las sacristías. Curioso resulta reseñar cómo en la puerta norte se observan aún las huellas del fuego. La escalera y el suelo de cantería son también elementos reutilizados, tal vez de la escalera que daba acceso al oratorio o de la misma iglesia en construcción. Esta reutilización del edificio, la transformación del espacio o la transmutación de una iglesia barroca en una vivienda neoclásica proyectan un sincretismo excepcional en el ámbito de la arquitectura canaria e imprimen un sello particular en una construcción marcada por una evolución azarosa y singular, que seguirá cambiando hasta la actualidad.



Debió ser a comienzos de 1863 cuando se la arrendó a José Govea Arbelo, quien instaló una fonda dentro de lo que Sebastián Hernández define como albergues de paso de calidad media, que eran usados por un incipiente turismo expedicionario que tomaba a La Orotava como punto de partida de las visitas a las Cañadas del Teide<sup>111</sup>. Por esa pensión Govea pasaron algunos de los expedicionarios más relevantes del siglo XIX, como el inglés sir Richard Burton, descubridor de las fuentes del Nilo, y su mujer, Isabel Arundell, a quien debemos una valiosa descripción de la casa Díaz Flores incluida en el capítulo dedicado a Tenerife del libro *The romance of Isabel Lady Burton*, compuesto, en parte, por sus propios manuscritos y publicado en 1897<sup>112</sup>. En enero de 1865 un grupo de miembros de la sociedad *La Esperanza*, dada la necesidad de buscar nuevas y mayores instalaciones para la institución, propuso ocupar la casa que iba a dejar Antonio Díaz Flores en la calle Colegio, aunque todavía residía en ella. Esto hace suponer que en esa fecha vivía en la casa y que ésta ya no se usaba como pensión<sup>113</sup>. En enero de 1867 se encontraba residiendo en La Laguna ya que en la sesión municipal del día 7 se dice textual-

---

<sup>111</sup> HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Sebastián: *Cuando los hoteles eran palacios*, Gobierno de Canarias, 1990, p. 64. José Govea aparece inscrito como mesonero desde 1852. Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: «El comercio de La Orotava a mediados del siglo XIX», en *El Día*, 14 de agosto de 2013.

<sup>112</sup> «Un guía nos recibió y nos llevó a través de las calles pavimentadas y con muchas curvas de La Orotava, hasta que el sonido del agua de la montaña llegó a nuestros oídos, y luego, siguiendo su curso, nos llevó a la entrada de nuestra fonda Gobeá, o posada, que, simplemente con ver su apariencia exterior, me encantó indeciblemente. Es una antigua reliquia de la grandeza hispano-morisca —el palacio de una marquesa difunta— de piedra blanca, enalada, construida en una plaza, formando el patio en el interior repleto de balcones con barandas, en hileras de madera oscura tallada con ventanas exteriores, o puertas de madera, con viejos escudos de armas por encima de ellos que daban a balcones del mismo estilo. Hay un techo plano, con un jardín o terraza en la parte superior (azotea). Los balcones interiores forman los pasillos. Todas las habitaciones se abren hacia el exterior. La otra da al patio... aquel sería un lugar importante en lo que se refiere a la lectura, la escritura, y el estudio... Era evidente que había sido del lugar de grandes bailes o recepciones de la difunta Marquesa en épocas más prósperas. Las paredes de piedra pintadas de blanco, un suelo de madera con grietas a través del cual se podía ver el patio de abajo... Tres puertas de madera tallada daban paso a un balcón-terraza, desde el que teníamos una vista espléndida. El hotel miraba hacia ambos lados, en una calle perpendicular por la que corría un torrente de la montaña por debajo de las ventanas. A la izquierda se divisaba la cordillera de Tigayga, a la derecha el pueblo o villa y el valle cultivado, y en la distancia el mar, y si el día estaba claro, se podía ver el cono blanco —el pico inmortal... aquí tenemos la intención de pasar un mes felizmente leyendo, escribiendo, estudiando, conversando, paseando, haciendo excursiones y disfrutando de nosotros mismos». Véase BURTON, Isabel: *The romance of Isabel, Lady Burton*, editado por W.H. Wilkins, Nueva York, 1897. Traducción de Carmen Rodríguez Bravo. Isabel Arundell (conocida como *Lady Burton* tras su matrimonio, Londres 1831-1896), fue la esposa del explorador y aventurero inglés sir Richard Burton, famoso por sus exploraciones por Asia y África, donde descubrió el lago Tanganica, o por sus traducciones de libros tan famosos como *Las mil y una noches*, y a quien se debe su primera traducción al inglés. Isabel Arundell siguió a su marido en sus expediciones y dejó constancia de su propia vida a través de su diario manuscrito, publicado un año después de su muerte. Isabel y Richard Burton llegaron a Tenerife en marzo de 1863 con la intención de ascender al Teide.

<sup>113</sup> Tan solo un año antes vivía en otra calle. Véase RODRÍGUEZ MESA, *op. cit.*, p. 56.



mente que ha dejado de ser concejal y ha de *concurrir de los primeros* [los concejales salientes] *por hallarse en la Ciudad de La Laguna en disfrute de licencia ilimitada*<sup>114</sup>. Este repentino abandono de un edificio en el que había puesto tanto empeño el mencionado personaje deja una sombra de duda sobre las razones, aunque este punto es difícil de precisar. Lo cierto es que Antonio Díaz Flores apenas ocupó la casa, sin poder determinar los motivos. En 1888 un extranjero llamado *Señor Michael*, nombre que parece corresponder a Pablo Michel, aunque no podemos determinar su lugar de procedencia, solicitó la casa Díaz Flores para establecer un *magnífico hotel*, inaugurado en abril de ese año bajo el nombre de *Hotel Hespérides*<sup>115</sup>. Al año siguiente fue traspasado a Carlos Metson, establecimiento que junto con la *Fonda Teide*, que había fundado el italiano Luis Fumagallo, eran los dos únicos edificios de la localidad dedicados a estos fines<sup>116</sup>. Para este punto debieron realizarse reformas en su interior aunque la concepción del espacio apenas varió sensiblemente. Después de 1891 Gonzalo Díaz Flores, hijo de Antonio Díaz Flores, instaló en él una Casa de Salud, que mantuvo abierta hasta 1894<sup>117</sup>. Ya a principios del siglo xx compró la casa José de Brier y Casabuena, quien hacia 1913 efectuó reformas en el edificio y modificó el jardín, dándole un aspecto más ecléctico, transformándose en una atalaya sobre el paisaje, con parterres y una fuente central<sup>118</sup>. Esta compra motivó el cambio en la denominación de la casa, que pasó a llamarse *Casa Brier*, nombre que ha perdurado hasta nuestros días. Hace unos años la casa fue vendida de nuevo y en la actualidad se encuentra deshabitada.

---

<sup>114</sup> AMO, *Libro de actas*, enero de 1861, f. 1. Recordamos que en esa ciudad tenía varias propiedades.

<sup>115</sup> SANTANA PÉREZ, Germán: «Diario de Tenerife: turistas y construcciones hoteleras a finales del siglo XIX en las Canarias Occidentales», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, tomo II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Estas noticias aparecen publicadas en los números 355 y 439 del *Diario de Tenerife* de 1888. En esa fecha ya había fallecido Antonio Díaz Flores y la casa era propiedad de su hijo Gonzalo.

<sup>116</sup> Sebastián Hernández define al Hotel Hespérides como «uno de los más interesantes ejemplos de arquitectura hostelera que se ha dado en esta localidad», véase HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, *op. cit.* En la matrícula de contribución industrial del período 1890-91 figura Carlos Metson con una casa de huéspedes en el número 1 de la calle Colegio. AMO, *Contribución Industrial*, 1890-91, tarifa 1ª, clase 9ª.

<sup>117</sup> MÉNDEZ PÉREZ, Tomás: *La Orotava. Cien años en blanco y negro (1858-1958)*, Editora de Temas Canarios, 2002, p. 210. En ese mismo año aparece realizando una alfombra de flores frente a su casa en la festividad del Corpus, un tapiz dirigido por Isabelino Pérez. Sobre este asunto, véase RODRÍGUEZ MAZA, José Manuel: *Las alfombras de La Orotava. Una historia de arte y devoción*, La Orotava, 1997.

<sup>118</sup> José de Brier y Casabuena nació en Garachico en 1863. Casado con María de Ponte y Cologan, con quien tuvo ocho hijos. Véase TABARES DE NAVA, Tomás: «Reseña histórica de la casa de Brier», en *Revista de Historia*, número 17, 1928. Existe en el AMO un expediente sobre la colocación de una verja de hierro en el jardín de la casa Brier en 1913, a petición de José de Brier.



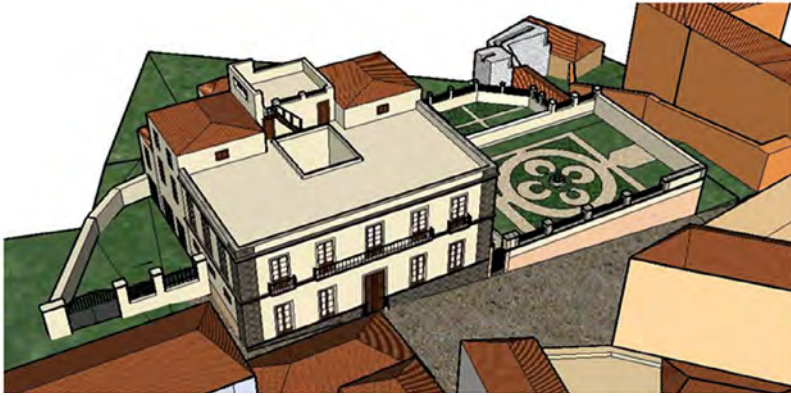


Fig. 15. Aspecto 3D de la casa Díaz Flores en la actualidad. Diseño del autor.

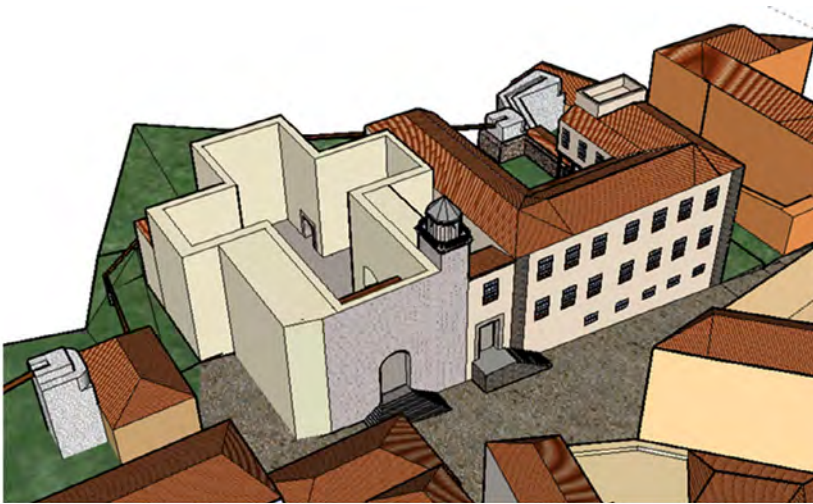


Fig. 16. Aspecto 3D del colegio de San Luis Gonzaga en 1767. Diseño del autor.

#### 4. CONCLUSIONES SOBRE EL PASO DEL TIEMPO

Resulta curioso comprobar cómo a veces, entre situaciones alejadas en el tiempo, se dan coincidencias o cómo el sincretismo artístico asimila, sin ningún complejo, estilos o elementos del pasado, como si hubiese olvidado lo anterior hasta el punto de negarlo. Hoy por hoy, si alguien preguntara a los habitantes de La Orotava qué fue de aquellos jesuitas que llegaron a finales del siglo XVII, muy pocos sabrían contestar con alguna certeza. Incluso habría quien negara que algo así se hubiera producido. Tal es el efecto del paso del tiempo que mencionamos al comenzar este artículo. Pero, ¿qué queda físicamente de ellos? ¿Podemos ver y tocar algo de lo que

hicieron, crearon, vivieron? Ya hemos dicho que su colegio se incendió en 1841; que sobre los restos de su iglesia se construyó una nueva casa; que los bienes fueron repartidos o subastados; que el tiempo ha hecho su labor y ha querido borrar su paso. Pero no todo ha quedado en el olvido.

Su implantación en la vida de La Orotava quedó patente al denominarse la calle donde se asentaron como *calle Colegio*. La designación ha perdurado hasta nuestros días y, aunque ya no haya ningún colegio jesuita por allí, el lugar sigue llevando su nombre. Es tal vez el hecho más palpable de su presencia. Por otra parte tenemos la casa Díaz Flores, en realidad una iglesia nunca acabada convertida en vivienda. Cualquier visitante que entre en ella puede comprobar su extraña distribución, su patio trasero con las puertas adinteladas de las sacristías, los capiteles y pedestales, su escalinata... así hasta la distribución general del plano. Y la cúpula de la Concepción de La Orotava, sus capillas laterales escasamente desarrolladas o algunas de las imágenes que guarda en su interior, pueden hacernos recordar la influencia de la construcción jesuita en el nuevo edificio de finales del siglo XVIII. Además, nos quedan los documentos dispersos, los libros de su biblioteca, los cuadros de su oratorio, los capiteles, basamentos y pináculos en el patio de la casa Jiménez Franchi, el *Colegio Viejo* con su torreón trasero...

Adentrarse en el arte y la arquitectura de los jesuitas en La Orotava debe servirnos para colocar en su lugar histórico y artístico la impronta de unas mentes y la labor de unos hombres que, a finales del siglo XVII, quisieron comenzar un proyecto siguiendo pautas estilísticas ajenas al arte desarrollado de manera general en Canarias en esa época y que en 1767 abandonaron las islas dejando tras de sí la estela de unas construcciones de un indudable valor para el arte y la historia del Archipiélago. El tiempo se ha encargado de difuminar esa estela, a la que este trabajo ha intentado devolver su fuerza<sup>119</sup>.

Recibido: 17-12-2013. Aceptado: 19-2-2014.

---

<sup>119</sup> Agradezco especialmente a dos personas el que esta investigación haya salido a la luz. A Fernando Gabriel Martín Rodríguez, quien puso la primera idea en una mañana universitaria de hace varios años y al que debo el haberlo sacado del cajón de los proyectos olvidados; y a Clementina Calero Ruiz, que ha sido quien le ha devuelto la vida gracias a la *Revista de Historia Canaria*. Sin ambos, este trabajo hubiese seguido durmiendo, quién sabe por cuánto tiempo. A Manuel Rodríguez Mesa, con quien he compartido charla y conocimientos que sirvieron de punto de partida y que se han acrecentado con los años y a quien debo el acercamiento a documentos de gran importancia para este trabajo. Mención especial a la familia Brier, que me abrió su casa para descubrirla fascinado. También agradezco su colaboración al personal del Archivo Municipal y de la Biblioteca de La Orotava, que han facilitado mucho el acercamiento a los documentos, así como al personal de otros archivos, bibliotecas y fondos consultados. A todos mis amigos, especialmente a José Manuel Santos, Dulce M.<sup>a</sup> Oliva y Josefina Navarro, que leyeron y releieron páginas y páginas, y en los que siempre he encontrado la fuerza y el cariño necesarios para seguir. Y a tantos otros amigos sin cuyo apoyo no hubiese adquirido forma y contenido. A mi familia, en especial a mi madre, que siempre me animó a investigar y vivir inteligentemente. Y a *La Caleta*, en la isla de El Hierro, donde nació esta investigación hace ya mucho tiempo. Con mucho cariño para Miguel e Irene.

